

AÑO 2005

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N° VIII-0253-2005

Expte N° 068 F. 095/05

ASUNTO: PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO

2006.

FECHA DE SANCION: 05 de octubre de 2005

Consta de (114) folios.



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 068 FOLIO 095 AÑO 2005
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 30-08-05 hora 17:40
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota Ni-18-PE-2005 (30-08-2005)

ASUNTO: Proyecto de Ley: - Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006.



TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: de agosto de 2005
Comisión de: FDP-16
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

Podem. Ejecutivo de la Provincia

San Luis

E 068 F 095 / 2005



NOTA N° 18 -PE-2005

SAN LUIS, 30 AGO 2005

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir el presente Proyecto de Ley, que propicia la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2006.-

Sin otro particular saludo a Usted muy

atentamente.-

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pda. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 30-08-2005	Hora: 17:40
Fojas: ONCE (11)	
	FIRMA



PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PARA EL EJERCICIO 2006

FUNDAMENTOS

Cumpliendo con las atribuciones y deberes que el art. 168, inc. 6 de la Constitución Provincial, establece para el Poder Ejecutivo elevo a consideración de esa Honorable Legislatura el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio financiero 2006. El que ha sido elaborado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 92 y concordantes de la Constitución Provincial, al Art. 27 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VIII-0256-2004 y a lo establecido por la Ley Permanente de Presupuesto N° VIII-0252-2004.

El proyecto de presupuesto presentado es equilibrado y asciende a un total de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEITIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531).

Los aspectos relevantes del Proyecto de Ley son los siguientes:

- El total de recursos corrientes y recursos de capital y el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 asciende a la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531).
- Las **fuentes de financiamiento** del proyecto de Presupuesto para el año 2006 ascienden a MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531), integrándose con **Recursos Provinciales** PESOS



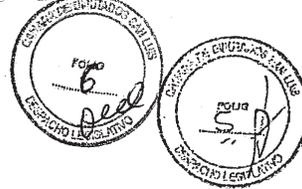
CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 404.389.345) y **Recursos Coparticipables y de Origen Nacional**: PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$ 836.733.186).

- El gasto corriente representa el 49,04% del presupuesto total y se financia en su totalidad con recursos tributarios corrientes.
- Las Erogaciones incluyen Proyectos de Inversión por: PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS ONCE (\$ 338.312.411) que será destinado a la construcción de obras públicas, nuevas y conservación y/o mantenimiento de las mismas de las existentes.
- Además se incluye una inversión de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 220.482.400) en el **Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis"**. El destino de esta inversión se concentra en:
 - la construcción de viviendas, facilitando el acceso a una vivienda digna a aquellos que no la posean, erradicando la vivienda rancho, mejorando la calidad de vida.
 - forestar, desmalezar y mejorar los núcleos verdes en los márgenes de las rutas y demás espacios verdes de dominio público.
 - la construcción, mantenimiento y/o conservación de obras, tendientes a aumentar el activo de propiedad del Sector Público.
- Respecto al Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", se prevé mantener la inversión que beneficiará a más de 40.000 trabajadores, que percibirán una colaboración económica no remunerativa por todo concepto de Pesos Trescientos Noventa mensuales (\$ 390,00) cada uno, y coordinadores que percibirán una colaboración económica no remunerativa por todo concepto de Pesos Quinientos Cuarenta y Cinco mensuales (\$ 545,00) cada uno, gozando de las coberturas de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo y de la Dirección de Obra Social



del Estado Provincial cuyo costo es de \$ 2,50 y de \$21,00 respectivamente, el cual se mantiene igual al del presente ejercicio presupuestario, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° I-0001-2004 y el Art. 9° de la Ley XV-0461-2005.

- Se continuará con el funcionamiento del Sistema de Seguridad Comunitaria creado por Ley N° X-0340-2004, destinado a velar por la protección de los ciudadanos y de sus bienes.
- En lo que respecta al **desarrollo de la economía** se incorpora al proyecto de presupuesto el Programa de Incentivos Fiscales (PIF), cuyo objetivo es promover la ejecución de nuevas inversiones que generen círculos virtuosos en la economía provincial, nuevos puestos de trabajo, nuevas fuentes de recursos económicos de origen provincial, y generación de nuevas alternativas de negocio; además del sostenimiento de las promociones fiscales provinciales vigentes.
- Se dará continuidad a la aplicación de la Ley de Fomento de la Industria del Cine, siendo beneficiarios las personas física o jurídica cuyos proyectos justifiquen efectivas inversiones de producción, servicios, generación de empleo y desarrollo turístico - cultural tanto a nivel local como regional, asignándosele una partida igual a la del ejercicio 2005.
- La inversión, destinada al sector: Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, representa el 23,86% del total del presupuesto con un incremento en valores absolutos respecto del presupuesto del año 2005 de Pesos VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 23.296.492), dándose cumplimiento al art. 78 de la Constitución Provincial.
- Se prevé una fuerte incremento en el gasto de salud, de Pesos DIECINUEVE MILLONES CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES (\$ 19.004.323) respecto del presente ejercicio presupuestario.
- El gasto en seguridad se incrementa respecto del año 2005, en PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL



QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$23.501.528) fundamentalmente por el incremento en la dotación del personal de seguridad, y la provisión de bienes y servicios para el cumplimiento de la labor de la policía de la provincia.

- Las partidas de personal, también incluyen un importante incremento por aplicación de la Ley N° XV-0461-2005, y por el incremento de la dotación del personal con destino a: Seguridad, producto de la incorporación de nuevos oficiales, egresados del Instituto de Seguridad Integral (estimando la incorporación de dos promociones que se realizarán en el año), Educación y salud.
- Se contempla la reciente modificación de la Ley de Ministerios N° V-0107-2004, incorporando al Proyecto de Ley de Presupuesto 2006 la Jurisdicción: Ministerio del Campo.
- El presupuesto del **Poder Judicial** se expone sin consolidar con la Administración Central, en virtud de su carácter de Entidad Autárquica. Mostrándose el monto de la Autarquía Judicial en la Unidad Ejecutora: "Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia". Asimismo, en el TOMO III, se muestra el cuadro de recursos y gastos del Poder Judicial en su totalidad.
- Se incorpora a título informativo el presupuesto de recursos y gastos de las **Empresas del Estado** (Tomo III)

El Presupuesto de la Provincia constituye una herramienta fundamental tanto desde el punto de vista del control de la gestión, como de su empleo como instrumento de política económica y social.

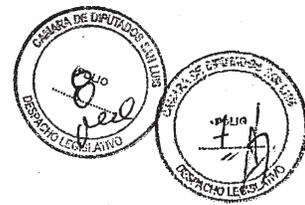
La formulación del citado proyecto tuvo en cuenta el crecimiento económico, con una significativa mejora de los ingresos públicos, particularmente tributarios, como consecuencia de la evolución económica mencionada y de una mejor administración tributaria.

Se puso de manifiesto la necesidad de realizar una asignación selectiva de los gastos, acentuando los mismos en el programa de inclusión social eje prioritario

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



como política de estado, reforzando los gastos en seguridad y educación y definiendo una fuerte política de infraestructura económica y social, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio presupuestario y transparencia en el gasto público. Por lo cual se garantiza una situación económica y financiera estable para asentar un crecimiento sostenido.

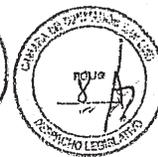


EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Art. 1º.- Fijar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006.

Art. 2º.- Fijar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrantes de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	608.648.465
Erogaciones de Capital	630.474.066
Aplicaciones Financieras	2.000.000
TOTAL	1.241.122.531

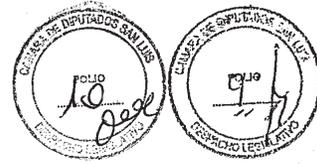


Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	13.259.222
Judicial	19.751.024
Dirección Ejecutiva Superior	25.085.744
Relaciones Interiores	75.135.020
Control de la Gestión Pública	2.621.558
Administración Fiscal	31.387.343
Información y Estadísticas Básicas	985.380
Seguridad	81.400.459
Salud	105.175.304
Promoción y Asistencia Social	26.937.501
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	296.149.233
Trabajo	222.276.254
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	124.035.765
Desarrollo de la Economía	214.922.724
Servicios de la Deuda	2.000.000
TOTAL	1.241.122.531

Art. 3º.- Estimar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	1.171.650.393
Recursos de Capital	69.472.138
Total de Fuentes de Financiamiento	1.241.122.531

Art. 4º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el



ejercicio 2006 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

1- Recursos Corrientes (Art. 3°)	1.171.650.393
2- Recursos de Capital (Art. 3°)	69.472.138
3- Erogaciones Corrientes (Art. 2°)	608.648.465
4- Erogaciones de Capital (Art. 2°)	630.474.066
5- Aplicaciones Financieras (Art. 2°)	2.000.000
Resultado Financiero (1+2-3-4-5)	0

Art. 5°.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley, por la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 92.877.599) constituyen autorizaciones legales para comprometer las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para Organismos Descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de Recursos.

Art. 6°.- Fijar en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2006, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$41.310.000
Caja Social de la Provincia de San Luis	\$17.618.510
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$650.000



Art. 7°.- Fijar en la suma de PESOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 26.667.947) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2006.

Art. 8°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del aporte de la Caja Social de la Provincia de San Luis y de la Dirección Obra Social del Estado Provincial.

Art. 9°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar los recursos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados durante el ejercicio 2006 al financiamiento de erogaciones a cargo de la Administración Pública Provincial.

Art. 10°.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art. 11°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.

Art. 12°.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, incluido cambio de Jurisdicción, Finalidad y Clasificación Económica, tanto dentro de la suma total fijada en el artículo 1°, como para las que resultaren de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 10°. Lo dispuesto será también de aplicación a los Presupuestos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados.

Art. 13°.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DIEZ (16.210) y el número



de horas cátedra en CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (55.639) los que se encuentran detallados en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos y la transformación de horas cátedra en cargos.

Art. 14°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67 del Decreto N° 2.863 reglamentario, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público.
El Poder Ejecutivo Provincial fijará las normas de procedimiento relacionadas con la facultad conferida en el presente artículo.

Art. 15°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades en efectivo del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

Art. 16°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
19 SESIÓN ORDINARIA – 21 REUNIÓN – 31 DE AGOSTO DE 2005
ASUNTOS ENTRADOS:

OTIVO
DIPUTADOS

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 121-CS-05 (24-08-05) adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Construcción y pavimentación de un camino turístico de circunvalación de los Cerros del Morro, en el Departamento Pedernera, Partido de El Morro. Expediente N° 064 Folio 094 Año 2005. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE : FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota N° 122-CS-05 (24-08-05) adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Prohibición en el ámbito provincial de la venta y/o comercialización de medicamentos en lugares no autorizados y delimita la distancia para la habilitación de locales farmacéuticos. Expediente N° 065 Folio 094 Año 2005. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3 - Nota N° 124-CS-05 (24-08-05) adjunta copia auténtica de Resolución N° 22-CS-05 de fecha 24 de agosto de 2005 referida a: Declarar de Interés Legislativo Provincial la participación y primer premio obtenido por el Ballet "Amanecer del Malambo" de la localidad de La Toma, en el Programa SHOWMATCH, en el espacio "30 Segundos de Fama" especial folklore; conducido por el señor Marcelo Tinelli. Expediente Interno N° 234 Folio 150 Año 2005. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 120-CS-05 (24-08-05) adjunta copia auténtica de Resolución N° 21-CS-05 de fecha 24 de agosto de 2005 referida a: Aprobar las Cuentas de Inversión Correspondientes al Ejercicio Año 2004, de acuerdo a lo que establece el Inciso 5) del Artículo 144 de la Constitución Provincial. Expediente Interno N° 235 Folio 150 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (24-08-2005) del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 24 de agosto de 2005. (MdE 611 F. 86/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 233 Folio 149 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N (24-08-2005) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2005. (MdE 613 F. 86/05 Letra "G") Expediente Interno N° 237 Folio 151 Año 2005. (rs.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3- Comunicación vía e-mail de la Cámara de Senadores de Salta, hace conocer Declaración N° 52/05 referida a: "Manifiesta su preocupación por la falta de tratamiento de la modificación de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido en la última Reforma Constitucional (Año 1994) en la Cláusula VI de las Disposiciones Transitoria"; invita a las Legislaturas Provinciales y a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a expresarse sobre el mismo tema. Expediente Interno 238 Folio 151 Año 2005. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 4- Nota S/N (29/08/05) del Doctor Diego F. Suárez Martínez, Director del Sistema Argentino de Informática Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, comunica e invita a participar del las VI Jornadas de la Red Nacional de Información Jurídicas, organizadas por el Sistema Argentino de Informática Jurídica-SAIJ-del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que se realizará entre los días 13 al 16 de septiembre en la ciudad de Carlos Paz Córdoba-Adjunta acta acuerdo de colaboración para el cargado de la Legislación de San Luis. (MdE 619 F 087/05 Letra "S"). Expediente Interno N° 240 Folio 152 Año 2005. (Cargo FB)

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

**II – PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1 - Nota S/N/05 (24/08/05) del señor Víctor Lucero Jofre, Presidente de la Cámara de Mandatarios y Gestores de Automotores Dos Venados de la provincia de San Luis mediante la cual solicita entrevista con la Comisión de Negocios Constitucionales, cuando trate el Proyecto de Ley referido a: “Ley del Colegio de Mandatarios del Automotor de la provincia de San Luis”. (MdE 615 F. 086 L”L”/05). Expediente Interno N° 236 Folio 151 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota S/N/05 (28-08-05) del señor Fabricio Dario Roche mediante la cual solicita acceder a las reuniones de la Comisión de Salud y Seguridad Social, cuando trate el Proyecto de Ley “Prohibición en el ámbito provincial la venta y/o comercialización de medicamentos en lugares no autorizados y delimita la distancia para la habilitación de locales farmacéuticos”. (MdE 617 F. 087-“R”-05) Expediente Interno 239 Folio 152 Año 2005. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**III – PROYECTOS DE LEY:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Cano Manuel Salvador, Grillo Manuel Orlando, Palacios Luis Oscar del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) y D’Andrea María Elena del Bloque Lealtad referido a: Garantizar a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos. Expediente N° 062 Folio 093 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Haroldo Bridger del Bloque Frente Unidad Provincial (FUP) referido a: Eliminación de los PCBs (policlorobifenilos, policloroterfenilos, etc). Expediente N° 063 Folio 094 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Modificase la Ley N° IV- 0099-2004 (5698) “Honorarios de Abogados, Procuradores, Peritos y Auxiliares de Justicia”, en el Titulo IV – Peritos y otros Auxiliares de la Justicia. Expediente N° 066 Folio 095 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL

- 4 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Modificar el Artículo 114 de la Constitución Provincial por el sistema de enmienda que establece el Artículo 287 referido a: Apertura y cierre de Sesiones Ordinarias de la Legislatura. Expediente N° 067 Folio 095 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**IV – DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 061 Folio 093 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2006. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera.(rs)

DESPACHO N° 46 – MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA**V – ORDEN DEL DÍA:**

- a) **Diferida de la Sesión del Miércoles 17 de agosto de 2005, para ser tratada el 31 de agosto de 2005:**

1 - DESPACHO N° 45

Acta de Modificaciones al Despacho N° 41/05

- **Proyecto de Ley:** “Jurado de Enjuiciamiento”. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (mvm)



b) De la Sesión de la fecha:

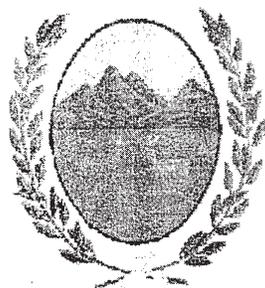
1 - DESPACHO N° 44

Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 052 Folio 805 Año 2005, referido a: Modificación del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados en el Capítulo VII "De las Comisiones". Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán. (mvm)

VI- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

mvm/JS - 30-08-05 13:05 hs.



DESPACHO LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA REUNION DE LABOR
PARLAMENTARIA

FECHA N°: 30-08-2005



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

-En la Ciudad de San Luis, a los treinta día del mes de agosto del año dos mil cinco, siendo las diecisiete horas con quince minutos, se reúne en la Presidencia de la Cámara de Diputados la Comisión de Labor Parlamentaria, con la presencia de: Presidente de la Cámara de Diputados, Doctor Carlos José Antonio Sergnese; Vice-Presidente I°, Dr. Alberto Víctor Estrada; Secretario Administrativo, CPN Oscar Eduardo Sosa; Pro-Secretario Administrativo, Don Jerónimo Valerio Castillo; Secretario Legislativo; Don José Nicolás Martínez; Pro-Secretario Legislativo, Prof. Julio Cesar Vallejos; Presidente del Bloque MNyP, Diputado Gustavo Enrique Reviglio; Presidente del Bloque Lealtad Sanluisense, Diputado César Ochoa; Presidente del Bloque Unión Cívica Radical, Diputado Fidel Ricardo Haddad; Presidenta del Bloque Lealtad, Diputada Nora Susana Estrada;;Jefa de Despacho Legislativo, Señora Juana Sosa.

-I-

-APERTURA DE LA REUNION-

Sr. Presidente (Sergnese): Damos comienzo a la Reunión de Labor Parlamentaria, para tratar todos los temas ingresados formalmente para la Sesión del día 31 de Agosto de 2005. Tienen la palabra los Señores Presidentes de Bloque para introducir los temas que estimen convenientes.

- VER SUMARIO ADJUNTO -

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

Sr. Reviglio: Nosotros, como primer tema, vamos a proponer que mañana se trate la nominación para los miembros del Jurado de Enjuiciamiento, a partir de Agosto del 2005 y hasta Agosto del 2006; por supuesto, pedimos a la oposición a ver si nos ponemos de acuerdo y nominamos por la mayoría y por la minoría, ya que están los términos vencidos.

El otro tema es que es muy probable que a las 17.45 Hs. entre el Presupuesto para el año 2006; en el caso de que venga en el día de hoy, vamos a pedir que tenga Estado Parlamentario en el día de mañana, en virtud de la importancia de lo que es el Presupuesto del 2006.

Esos temas serían los que en principio plantearíamos.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien. Tienen la palabra los Señores Diputados.

Sr. Haddad: Respecto al primer tema, no solo que estoy de acuerdo, sino que además lo estuve planteando la semana anterior, porque en definitiva ya había vencido el término.

Sr. Presidente (Sergnese): Sí, hubo una Nota en el Sumario de la semana pasada, pidiendo que se nombraran.



Sr. Haddad: Claro, porque mañana es 31. Finalmente, como vi que habían entrado unos Proyectos nuevos, a lo mejor hay algo ahí; pero yo iba a plantear porque estábamos quedando mal. En definitiva, estoy plenamente de acuerdo; en esto no hay problemas. Y con el tema del Presupuesto, tampoco hay problemas.

Sr. Ochoa: No entendí bien el primer punto.

Sr. Presidente (Sergnese): El Superior Tribunal, todos los años, los miembros integrantes del Jurado de Enjuiciamiento duran un año en sus funciones, y los períodos de renovación son del 19 de Agosto al 19 de Agosto del año siguiente, han vencido el 19 de Agosto del 2005 los Diputados que estaban nominados, lo que están pidiendo es que mañana se designen los miembros de la Mayoría, que son dos, dos titulares y dos suplentes, y uno por la Minoría, titular y suplente.

Sr. Ochoa: Está bien, lo vamos a acompañar.

Sra. Estrada: Sí, yo también voy a acompañar a los dos temas.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Tienen algún tema para plantear?.

Sr. Haddad: No, yo no voy a plantear nada, Presidente.

Sr. Ochoa: Yo tampoco, Señor Presidente.

Sra. Estrada: Tampoco, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Quiere decir que vamos a tratar la designación, ahora lo charlamos cuando termine la Reunión; si entra la Ley de Presupuesto, va a tomar Estado Parlamentario y va a ir a la Comisión de Finanzas, se supone; y después se van a tratar los temas que están en el Orden del Día, que son el Despacho N° 45 y el Despacho N° 44.
Se da por concluida la Reunión de Labor Parlamentaria.

-Así se hace siendo las 17.20 Hs.-

GRACIELA P. MIRANDA.

ESTELA DEL V. ROSALES.



1 - DESPACHO Nº 44

Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 052 Folio 805 Año 2005, referido a: Modificación del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados en el Capítulo VII "De las Comisiones". Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán. (mvm)

VI- LICENCIAS:

Sr. Presidente (Sergnese): Tienen la palabra los Señores Presidentes del Bloque, para que formulen las manifestaciones que estimen pertinentes al respecto.

Tiene la palabra el Diputado Gustavo Reviglio, Bloque Movimiento Nacional y Popular.

Sr. Reviglio: Gracias, Señor Presidente, tal como lo habláramos ayer en la Reunión de Labor Parlamentaria, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del Expediente Interno 180 Folio 120 del 2.005.

Y el Expediente 230 Folio 148 del 2.005, que tiene ver con la designación de los Señores Diputados que van a integrar el Jurado de Enjuiciamiento, para el período del 19 de agosto del 2.005 al 19 de agosto del 2.006.

Y también, Señor Presidente, vamos a pedir y tal como lo habláramos ayer en Labor Parlamentaria, que el Expediente 068 Folio 095 del 2.005, que es el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2.006, tenga Estado Parlamentario en la Sesión del día de la fecha. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Diputado hace ninguna petición, yo diría: primero..., perdón.

Tiene la palabra Diputada.

Sra. Estrada: No, ¿sí puede repetir la propuesta?.

Sr. Presidente (Sergnese): La propuesta que ha hecho el Presidente de Bloque Movimiento Nacional y Popular, es la siguiente: ha solicitado que en el día de la fecha se traten sobre tablas dos Expedientes Internos, el Expediente Interno Nº 180 Folio 120 Año 2.005...

Sra. Estrada: ¿ En el Romano, si lo puede dictar, por favor?.

Sr. Presidente (Sergnese): No, no está en el Sumario, ha estado en Sumarios anteriores. Para que quede claro, son dos Notas, remitidas por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, solicitando a la Cámara de Diputados que designe los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento; son, Expediente 180 Folio 120 Año 2.005. Y el Expediente 230 Folio 148 Año 2.005, que estuvo en el Sumario de la semana pasada.



Sra. Estrada: ¿Los dos son referidos al mismo tema?

Sr. Presidente (Sergnese): Los dos son referidos al mismo tema.

Sra. Estrada: Perfecto. Nada más.

Sr. Presidente (Sergnese): O sea, están solicitando, si me permiten incluso les puedo leer, es claro, es la designación de los Diputados que deben integrar, eso es por una parte. Y en la otra petición que hizo, es que tome estado parlamentario el Proyecto de Ley de Cálculo de Recursos para el año 2.006, Expediente 068 Folio 095 Año 2.005 y obviamente que pase a la comisión correspondiente.

Bien, yo diría: sometamos a votación la segunda petición primero, que es que tome Estado Parlamentario el Expediente 068 Folio 095 Año 2.005, que es el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Cálculo de Recursos para el año 2.006 y que pase a la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano .

-Así se hace -

Aprobado por unanimidad. Así se hará entonces.

Habiéndose solicitado el tratamiento sobre tablas, no se si desea dar los fundamentos de las razones de urgencia o es obvio.

Bien, en consecuencia vamos a someter a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas, en forma conjunta, de los Expedientes Internos 180 Folio 120 Año 2.005. Y el 230 Folio 148 Año 2.005, referidos a: Designar a los Señores Diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, para el período 19 de agosto del 2.005 al 19 de agosto del 2.006. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Sr. Secretarios (Martínez): No, Señor Presidente, 35 votos y uno en contra.

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, el Diputado Zeballos ha votado en contra el tratamiento sobre tablas. **35 votos por la afirmativa, 1 voto por la negativa del Diputado Zeballos.**

Bien, ha quedado aprobado el tratamiento sobre tablas, por ser el único tema sobre tablas, corresponde tratar en primer lugar este tema.

Sr. Reviglio: Gracias, Señor Presidente, bueno, como lo habléramos ayer, habíamos quedado que se iba a proponer una terna integrado por dos miembros de la mayoría y un miembro por la minoría; en virtud de ello, hemos acordado con los Bloques de la Oposición de presentar la terna, integrada por dos miembros titulares por el Oficialismo o por la mayoría y dos miembros suplentes, y un miembro titular por la minoría y un suplente por la minoría; los nombres que



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
19 SESIÓN ORDINARIA – 21 REUNIÓN – 31 DE AGOSTO DE 2005
ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 121-CS-05 (24-08-05) adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Construcción y pavimentación de un camino turístico de circunvalación de los Cerros del Morro, en el Departamento Pedernera, Partido de El Morro. Expediente N° 064 Folio 094 Año 2005. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE : FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota N° 122-CS-05 (24-08-05) adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Prohibición en el ámbito provincial de la venta y/o comercialización de medicamentos en lugares no autorizados y delimita la distancia para la habilitación de locales farmacéuticos. Expediente N° 065 Folio 094 Año 2005. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3 - Nota N° 124-CS-05 (24-08-05) adjunta copia auténtica de Resolución N° 22-CS-05 de fecha 24 de agosto de 2005 referida a: Declarar de Interés Legislativo Provincial la participación y primer premio obtenido por el Ballet “Amanecer del Malambo” de la localidad de La Toma, en el Programa SHOWMATCH, en el espacio “30 Segundos de Fama” especial folklore; conducido por el señor Marcelo Tinelli. Expediente Interno N° 234 Folio 150 Año 2005. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 120-CS-05 (24-08-05) adjunta copia auténtica de Resolución N° 21-CS-05 de fecha 24 de agosto de 2005 referida a: Aprobar las Cuentas de Inversión Correspondientes al Ejercicio Año 2004, de acuerdo a lo que establece el Inciso 5) del Artículo 144 de la Constitución Provincial. Expediente Interno N° 235 Folio 150 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (24-08-2005) del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 24 de agosto de 2005. (MdE 611 F. 86/05 Letra “D”). Expediente Interno N° 233 Folio 149 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N (24-08-2005) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2005. (MdE 613 F. 86/05 Letra “G”) Expediente Interno N° 237 Folio 151 Año 2005. (rs.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Comunicación vía e-mail de la Cámara de Senadores de Salta, hace conocer Declaración N° 52/05 referida a: “Manifiesta su preocupación por la falta de tratamiento de la modificación de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido en la última Reforma Constitucional (Año 1994) en la Cláusula VI de las Disposiciones Transitoria”; invita a las Legislaturas Provinciales y a la ciudad



- 4 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Modificar el Artículo 114 de la Constitución Provincial por el sistema de enmienda que establece el Artículo 287 referido a: Apertura y cierre de Sesiones Ordinarias de la Legislatura. Expediente N° 067 Folio 095 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 061 Folio 093 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2006. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (rs)

DESPACHO N° 46 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

V - ORDEN DEL DIA:

- a) **Diferida de la Sesión del Miércoles 17 de agosto de 2005, para ser tratada el 31 de agosto de 2005:**

1 - DESPACHO N° 45

Acta de Modificaciones al Despacho N° 41/05

- **Proyecto de Ley:** "Jurado de Enjuiciamiento". Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irueta. (mvm)

- b) **De la Sesión de la fecha:**

1 - DESPACHO N° 44

Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 052 Folio 805 Año 2005, referido a: Modificación del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados en el Capítulo VII "De las Comisiones". Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán. (mvm)

VI- LICENCIAS:

RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES

COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
DÍA: 06 de Septiembre de 2005 HORA: 11:00



MIEMBROS	Presentes	Ausentes
SR. CABRERA, Luis Enrique		
DR. SERGNESE, Carlos José Antonio		
SR. GARCIA, Juan Carlos		
ESC. MORÁN, Viviana Edith del Corazón de Jesús		
DRA ESTRADA, Nora Susana		
SR. FLORES DUTRUS, Domingo Eduardo		
ING. HADDAD, Fidel Ricardo		
DR. ZEBALLOS, Fernando Adrián		
SRA. LUCERO DE GARCES, Rosalinda Victoria		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

OBSERVACIONES:.....
.....

.....
Firma del Auxiliar



Acta N° 88

En la Ciudad de SAN LUIS, a los seis días del Mes de Septiembre de Dos mil Cinco, siendo las once horas, se reunen los miembros de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Escuelas, en Magaña, siendo Miembros de la Comisión los Diputados: Carlos Antonio Serpese, Luis Enrique Cabrera, Juana Edith del Corral de Jesús Moras, Rosa María Estrella, Rosalinda Victoria Lucero de García, Fidel Lucero Hobbs, Juan Carlos García, Fernando Zeballos, Domingo Flores Torres, demás Diputados de la directiva. Acompañados con la presencia del Señor Ministro de Estado del Capital C.P.N. José Alberto Pérez, el Vice-Ministro del Capital C.P.N. Teodoro Nigro; y funcionarios del ASES, a efecto de dar explicación y evacuar consultas respecto a la Ley Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006.

Tras de lo cual, se leen nuevamente los dictámenes de la Comisión, para comparecer a la explicación de ley y el artículo afectado al Expediente N° 063-101000 Año 2005, Ley Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006, se decide suscribir el presente Compendio en Magaña, siendo las 12:30 hs. de la tarde de la Comisión.

[Handwritten signatures]

ROSALINDA V. LUCERO DE GARCÍA
Diputada Provincial
Cámara de Diputados San Luis

[Handwritten signature]

LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



ENTRADA DESPACHO

06/09/05 Hora 13:00

DESPACHO N° 50

MAYORÍA

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente N° 068 Folio 095 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2006, y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera, os aconsejan la aprobación del siguiente despacho.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Fijar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006.

ARTÍCULO 2°.- Fijar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	608.648.465
Erogaciones de Capital	630.474.066
Aplicaciones Financieras	2.000.000
TOTAL	1.241.122.531



Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	13.259.222
Judicial	19.751.024
Dirección Ejecutiva Superior	25.085.744
Relaciones Interiores	75.135.020
Control de la Gestión Pública	2.621.558
Administración Fiscal	31.387.343
Información y Estadísticas Básicas	985.380
Seguridad	81.400.459
Salud	105.175.304
Promoción y Asistencia Social	26.937.501
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	296.149.233
Trabajo	222.276.254
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	124.035.765
Desarrollo de la Economía	214.922.724
Servicios de la Deuda	2.000.000
TOTAL	1.241.122.531

ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	1.171.650.393
Recursos de Capital	69.472.138
Total de Fuentes de Financiamiento	1.241.122.531

ARTÍCULO 4º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el ejercicio 2006 de



acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

1- Recursos Corrientes (Art. 3°)	1.171.650.393
2- Recursos de Capital (Art. 3°)	69.472.138
3- Erogaciones Corrientes (Art. 2°)	608.648.465
4- Erogaciones de Capital (Art. 2°)	630.474.066
5- Aplicaciones Financieras (Art. 2°)	2.000.000
Resultado Financiero (1+2-3-4-5)	0

ARTÍCULO 5°.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley, por la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 92.877.599) constituyen autorizaciones legales para comprometer las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para Organismos Descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de Recursos.

ARTÍCULO 6°.- Fijar en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2006, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$41.310.000
Caja Social de la Provincia de San Luis	\$17.618.510
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$650.000



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



- ARTÍCULO 7º.- Fijar en la suma de PESOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 26.667.947) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2006.
- ARTÍCULO 8º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del aporte de la Caja Social de la provincia de San Luis y de la Dirección Obra Social del Estado Provincial.
- ARTÍCULO 9º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar los recursos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados durante el ejercicio 2006 al financiamiento de erogaciones a cargo de la Administración Pública Provincial.
- ARTÍCULO 10.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.
- ARTÍCULO 11.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.
- ARTÍCULO 12.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, incluido cambio de Jurisdicción, Finalidad y Clasificación Económica, tanto dentro de la suma total fijada en el Artículo 1º, como para las que resultaren de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 10. Lo dispuesto será también de aplicación a los Presupuestos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados.
- ARTÍCULO 13.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DIEZ (16.210) y el número de horas cátedra en CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y



NUEVE (55.639) los que se encuentran detallados en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos y la transformación de horas cátedra en cargos.

ARTÍCULO 14.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto N° 2.863 reglamentario, de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público.

El Poder Ejecutivo Provincial fijará las normas de procedimiento relacionadas con la facultad conferida en el presente Artículo.

ARTÍCULO 15.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades en efectivo del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

ARTÍCULO 16.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de

San Luis, a días de septiembre de dos mil cinco.

Mel.

MIEMBROS PRESENTES:

GARCIA, Juan Carlos; SERGNESE, Carlos José Antonio; CABRERA, Luis Enrique; LUCERO DE GARCÉS, Rosalinda Victoria; HADDAD, Fidel Ricardo;

ROSALINDA V. LUCERO DE GARCÉS
Diputada Provincial
Cámara de Diputados San Luis

LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
20 SESIÓN ORDINARIA – 22 REUNIÓN – 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005
ASUNTOS ENTRADOS:

I – PROPOSICION DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos de las señoras Diputadas Rosalinda Victoria Lucero de Garcés y María Gabriela Ciccarrone de Olivera Aguirre del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Rendir homenaje a la memoria de Domingo Faustino Sarmiento, al cumplirse el 11 de septiembre un nuevo aniversario de su fallecimiento. Expediente N° 059 Folio 807 Año 2005 – (mvm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 118 -CS-05 (31-08-05) adjunta copia autentica de Sanción Legislativa N° XIV - 0474-2005 referido a: Colegio de Ingenieros Agrónomos Y Profesiones Afines. Expediente Interno N° 241 Folio 153 Año 2005. (rs.)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/05 (31-08-05) de los señores Diputados Facundo Andrés Endeiza, Sesar Rolando Ochoa y Haroldo Bridger, mediante la cual proponen al Diputado Haroldo Bridger del Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP) como Vicepresidente II de esta Cámara de Diputados. (MdE 628/88/05 Letra "E"). Expediente Interno N° 242 Folio 153 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL

- 2 - Nota S/N (31-08-2005) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2005. (MdE 633 F. 89/05 Letra "G") Expediente Interno N° 243 Folio 153 Año 2005. (rs.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N (31-08-2005) del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 31 de agosto de 2005. (MdE 634 F. 89/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 244 Folio 154 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 63-MC-2005 (01-09-05) de la señora CPN Lucia Teresa Nigra, Vice Ministro del Capital-Economía, mediante la cual adjunta nota remitida por la Titular de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, haciendo correcciones a la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2006, fotocopia de nota del Superior Tribunal de Justicia sobre tasas judiciales y fotocopia de modificaciones al Código Tributario. Expediente Interno N° 245 Folio 154 Año 2005. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

III – PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (02/09/05) de la Licenciada Graciela Jasiner del Instituto de Investigaciones Grupales, mediante la cual agradece el envío de los DOS (2) Tomos del Digesto de la Legislación vigente en la provincia de San Luis. (MdE 638 F 090/05 Letra "J") Expediente Interno N° 246 Folio 154 Año 2005. (fb.)

A CONOCIMIENTO Y A AL ARCHIVO

IV - PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Enrique Cabrera, Manuel Orlando Grillo y Alberto Víctor Estrada del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP), Nora Susana Estrada del Bloque Lealtad, Jorge Olagaray del bloque Unión Cívica Radical (UCR), Jorge Osvaldo Cimoli del Bloque Movimiento Ciudadano (MC) y Haroldo Bridger del Bloque Frente Unidad Provincial (FUP) referido a: Declarar de Interés Provincial el Centenario de la Biblioteca Pública, Popular y Municipal Juan Bautista Alberdi de la Ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 058 Folio 807 Año 2005 – (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



- 2- Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio y Alberto Manuel Magallanes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP), referido a: Declarar de Interés Provincial a la Expo – Angus Buena Esperanza 2005 y Exposición Agro – Industrial del Sur de San Luis. Expediente N° 061 Folio 808 Año 2005 – (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA , RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

V - DESPACHO DE COMISION:

- 1 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 475 Folio 066 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Aprueba la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de la Villa de Merlo, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Merlo. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta.(rs)

DESPACHO N° 47 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 2 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 472 Folio 065 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Aprobar los Convenios suscriptos entre Gobierno de la Provincia de San Luis y el Estado Nacional con respecto a Programa Nacional de Estadística. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (rs)

DESPACHO N° 48 – UNANIMIDAD -AL ORDEN DEL DÍA

- 3 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 172 Folio 125 Año 2005 Proyecto de Resolución referido a: Aprobar el Inventario de Muebles y Útiles, la Ejecución Presupuestaria e Inventario de Material Bibliográfico al 31 de diciembre de 2004; del Honorable Tribunal de Cuenta. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (rs)

DESPACHO N° 49 – UNANIMIDAD -AL ORDEN DEL DÍA

- 4 - De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 068 Folio 095 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2006. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (Mel).

DESPACHO N° 50 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VI – ORDEN DEL DIA:

1 -DESPACHO N° 46 – MAYORIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 061 Folio 093 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2006. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera.(rs)

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/JS – 06-09-05 12:55 hs.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

ENTRADA DESPACHO



CAMARA DE DIPUTADOS
20 SESION ORDINARIA – 22 REUNION – 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005
ORDEN DEL DIA (DESPACHO N° 50)

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente N° 068 Folio 095 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2006, y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera, os aconsejan la aprobación del siguiente despacho.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006.

ARTÍCULO 2º.- Fijar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	608.648.465
Erogaciones de Capital	630.474.066
Aplicaciones Financieras	2.000.000
TOTAL	1.241.122.531



Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	13.259.222
Judicial	19.751.024
Dirección Ejecutiva Superior	25.085.744
Relaciones Interiores	75.135.020
Control de la Gestión Pública	2.621.558
Administración Fiscal	31.387.343
Información y Estadísticas Básicas	985.380
Seguridad	81.400.459
Salud	105.175.304
Promoción y Asistencia Social	26.937.501
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	296.149.233
Trabajo	222.276.254
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	124.035.765
Desarrollo de la Economía	214.922.724
Servicios de la Deuda	2.000.000
TOTAL	1.241.122.531

ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	1.171.650.393
Recursos de Capital	69.472.138
Total de Fuentes de Financiamiento	1.241.122.531

ARTÍCULO 4º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el ejercicio 2006 de



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

1- Recursos Corrientes (Art. 3°)	1.171.650.393
2- Recursos de Capital (Art. 3°)	69.472.138
3- Erogaciones Corrientes (Art. 2°)	608.648.465
4- Erogaciones de Capital (Art. 2°)	630.474.066
5- Aplicaciones Financieras (Art. 2°)	2.000.000
Resultado Financiero (1+2-3-4-5)	0

ARTÍCULO 5°.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley, por la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 92.877.599) constituyen autorizaciones legales para comprometer las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para Organismos Descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de Recursos.

ARTÍCULO 6°.- Fijar en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2006, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$41.310.000
Caja Social de la Provincia de San Luis	\$17.618.510
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$650.000



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



- ARTÍCULO 7º.- Fijar en la suma de PESOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 26.667.947) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2006.
- ARTÍCULO 8º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del aporte de la Caja Social de la provincia de San Luis y de la Dirección Obra Social del Estado Provincial.
- ARTÍCULO 9º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar los recursos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados durante el ejercicio 2006 al financiamiento de erogaciones a cargo de la Administración Pública Provincial.
- ARTÍCULO 10.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.
- ARTÍCULO 11.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.
- ARTÍCULO 12.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, incluido cambio de Jurisdicción, Finalidad y Clasificación Económica, tanto dentro de la suma total fijada en el Artículo 1º, como para las que resultaren de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 10. Lo dispuesto será también de aplicación a los Presupuestos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados.
- ARTÍCULO 13.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DIEZ (16.210) y el número de horas cátedra en CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



NUEVE (55.639) los que se encuentran detallados en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos y la transformación de horas cátedra en cargos.

ARTÍCULO 14.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto N° 2.863 reglamentario, de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público.
El Poder Ejecutivo Provincial fijará las normas de procedimiento relacionadas con la facultad conferida en el presente Artículo.

ARTÍCULO 15.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades en efectivo del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

ARTÍCULO 16.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de

San Luis, a días de septiembre de dos mil cinco.

Mel.

MIEMBROS PRESENTES:

GARCIA, Juan Carlos; SERGNESE, Carlos José Antonio; CABRERA, Luis Enrique;
LUCERO DE GARCES, Rosalinda Victoria; HADDAD, Fidel Ricardo;

[Firmas manuscritas]

ROSALINDA V. LUCERO DE GARCES
Deputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

[Firma manuscrita]

LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis

RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES



COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
 DÍA: 06 de Septiembre de 2005 HORA: 11:00

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
SR. CABRERA, Luis Enrique		
DR. SERGNESE, Carlos José Antonio		
SR. GARCIA, Juan Carlos		
ESC. MORÁN, Viviana Edith del Corazón de Jesús		
DRA ESTRADA, Nora Susana		
SR. FLORES DUTRUS, Domingo Eduardo		
ING. HADDAD, Fidel Ricardo		
DR. ZEBALLOS, Fernando Adrián		
SRA. LUCERO DE GARCES, Rosalinda Victoria		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

OBSERVACIONES:.....

.....
 Firma del Auxiliar

Acta N° 88



En la Ciudad de SAN LUIS, a los seis días del mes de Septiembre de Dos mil Cinco, siendo las once horas, se reunen los miembros de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Económicas, en Magway, siendo Miembros de la Comisión los Diputados: Carlos Antonio Serpuebe, Luis Enrique Cabrera, Diana Edith del Corral de Jesús Morales Rosas Estigarribia, Rosalinda Victoria Lucero de Garces, Hiel del Rosario Hobbs, Juan Carlos Garces, Fernando Zeballos, Domingo Flores Antez, demás Diputados de la directiva. Alopos, estando con la presencia del Señor Ministro de Estrada del Capital C.P.N. José Alberto Pérez, el Vice-Ministro del Capital C.P.N. Teleso Nigas; y funcionarios del ASES, a efecto de dar explicación y evaluar con respecto a la Ley Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006.

Tras de lo cual, se leen nuevamente los dictámenes de la Comisión, para comparecer a la explicación dada y el artículo a facturar al Expediente N° 068-101000 Año 2005, la Ley Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006, se decide suscribir el documento comparendo en Magway, siendo las 12:30 hs. de la tarde de la Comisión.

LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis

ROSALINDA V. LUCERO DE GARCES
Diputada Provincial
Cámara de Diputados San Luis

PRE - S U M A R I O
CÁMARA DE DIPUTADOS
21 SESIÓN ORDINARIA – 23 REUNIÓN – 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005
ASUNTOS ENTRADOS:

**I – COMUNICACIONES OFICIALES:****a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 129 -CS-05 (07-09-05) adjunta Expediente N° 048 Folio 089 Año 2005 en **segunda revisión** referido a: Ley de Administración de los Juegos de Azar. Expediente Interno N° 248 Folio 155 Año 2005. (rs.)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

b) De Otras Instituciones:

- 1 – Nota S/N/05 (31-08-05) del Licenciado Luis Lusquiños presidente del comité Organizador del Mundial de Ajedrez 2005, mediante la cual solicita en carácter de préstamo el detector de metales de esta Cámara; Presidencia accede a lo peticionado previa firma de un contrato de comodato. (MdE 636 F 089-L-05). Expediente Interno N° 249 Folio 156 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO

- 2 - Nota S/N (07-09-2005) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2005. (MdE 649 F. 91/05 Letra "G") Expediente Interno N° 250 Folio 156 Año 2005. (rs.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N (07-09-2005) del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 07 de agosto de 2005. (MdE 650 F. 91/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 251 Folio 156 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II – PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

- 1 - Nota S/N (08-09-05) de la señora Secretaria General de la Agronomía Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPYA) Velia Vilchez mediante la cual solicita Urgente Audiencia con el objeto de tratar el Presupuesto para el Sistema Educativo Año 2006. (MdE 657 F:092/05 Letra "v") Expediente Interno N° 252 Folio 156 Año 2005.

A CONOCIMIENTO

III – PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Andrés Vallone, Luis Enrique Cabrera y María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Instar al Gobierno Nacional a declarar la emergencia social nacional y a ejecutar de manera urgente un plan nacional de apoyo a la pobreza infantil. Expediente N° 062 Folio 808 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

IV – ORDEN DEL DIA:

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1 - DESPACHO N° 47 – UNANIMIDAD | De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 475 Folio 066 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Aprueba la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de la Villa de Merlo, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Merlo. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta.(rs) |
| 2 -DESPACHO N° 49 – UNANIMIDAD | De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 060 Folio 807 Año 2005 Proyecto de Resolución referido a: Aprobar el Inventario de Muebles y Útiles, la Ejecución |



Presupuestaria e Inventario de Material Bibliográfico al 31 de diciembre de 2004; del Honorable Tribunal de Cuenta. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (rs)

3 -DESPACHO N° 50 – MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 068 Folio 095 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2006. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (rs).

V - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/JS – 07-09-05 12:55 hs.

Presupuesto



acompañen con su voto afirmativo en la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Si ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra, se clausura el debate y se somete a votación el Proyecto de Resolución, que tiene Despacho N° 49, por Unanimidad, de la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 060, Folio 807, Año 2005. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Sergnese): Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo, por Unanimidad, de los Señores Diputados... Treinta y tres votos, dos por la negativa, de la Diputada Sirabo y del Diputado Zeballos... **Aprobado por dos tercios.**

Con el voto afirmativo por dos tercios de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Resolución. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos ahora al Orden del Día, Punto 3), Despacho N° 50, por Mayoría, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 068, Folio 095, Año 2005, Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2006. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera.

1/2

Tiene la palabra el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Señor Presidente: estamos en el tratamiento del Presupuesto para el Año 2006, del Gobierno de la Provincia, y yo quiero destacar que en su oportunidad tuvimos la visita, en este Palacio Legislativo, del Ministro del Capital, el Contador Pérez, con los Funcionarios Provinciales, debatiendo, hablando, y escuchando qué significa este Presupuesto; posteriormente en la Comisión lo hemos analizado y hemos emitido el Despacho en Mayoría.

Quiero destacar, en primer lugar, que este Presupuesto para el Año 2006, diríamos que es un Presupuesto récord, comparándolo con el resto de los Presupuestos de los años anteriores, porque se eleva en un dieciséis coma cinco por ciento más, es decir, más de ciento setenta y seis millones; y por supuesto que se da absolutamente el cumplimiento en lo que prevee nuestra Constitución Provincial, en su Artículo 92° y concordantes, y también en la Ley de Contabilidad y Administración y Control Público.

Quiero manifestar también que, como ya es una tradición de este Gobierno de la Provincia, ha presentado en tiempo y en forma el mismo. Por lo tanto, vemos que el Presupuesto total para el Año 2006 es de mil doscientos cuarenta y un millones ciento veintidós mil quinientos treinta y un pesos.



Y con respecto al Presupuesto en sí, debo decir que cumplimentando la Ley Permanente de Presupuesto que tiene la Provincia, que fue Sancionada anteriormente, la llamada Ley de Responsabilidad Fiscal, a nivel nacional, analizando el mismo, tenemos un Presupuesto equilibrado que destina el cincuenta coma ocho por ciento a Gastos de Capital, es decir, a inversión, y el resto de los gastos a Gastos Corrientes; y no prevee, este Presupuesto, ningún tipo de endeudamiento con Organismos ni Nacionales ni Internacionales. Algunas de las prioridades que se tuvieron en cuenta para la elaboración del Presupuesto fue el cumplimiento de los sueldos de toda la Administración Pública, tanto de la Administración Central como los sueldos del Ejecutivo y del Poder Legislativo; el cumplimiento, y hay una fuerte inversión en lo que hace al Plan de Inclusión Social; a la inversión en Salud; en Educación; en Seguridad; y luego en la cuestión de la Obra Pública.

Con respecto a la Obra Pública, se asegura la continuidad de las obras iniciadas en el Año 2005, y en ejecución, que superan este año, la finalización de las obras pendientes en el Plan Mil, obras regionales, y obras nuevas que se van a realizar en el Año 2006. Algunas de las obras que se van a finalizar, y que están comprometidas en el Año 2005, es la Avenida Parque en la Ciudad de San Luis Capital, la Ruta N° 20, que es una obra sumamente importante para toda la Provincia; el Plan de Viviendas, entre otras obras.

También tenemos, yo voy a mencionar algunas simplemente, también tenemos la finalización de las obras dentro del Plan Mil, obras regionales, como por ejemplo, una de las obras fundamentales que es el Gasoducto Santa Rosa-San Francisco, que va a ser un motor fundamental para la economía del Norte Puntano; obras de viviendas; mejoramiento también de Hospitales, tanto el de Villa Mercedes, como el de Concarán y el de la Ciudad Capital.

Y yendo ya más un poco en lo que hace a la cuestión de los números, vemos que, dentro de los Recursos de origen coparticipables y los fondos nacionales, se prevee el ingreso de ochocientos treinta y seis millones setecientos treinta y tres mil ciento ochenta y seis pesos, y de origen provincial cuatrocientos cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos, que está por supuesto discriminado en lo que hace a Personal, Proyectos de Inversión, el Plan de Inclusión Social.

En cuanto a Personal, vemos que, vamos a hablar de algunos números simplemente para no explayarnos tanto, en Personal tenemos trescientos sesenta y ocho millones ciento tres mil novecientos veintisiete pesos; en Proyectos de Inversión Pública son trescientos cincuenta millones trescientos doce mil cuatrocientos once pesos; para la inversión en el Plan de Inclusión Social, que voy a hablar más adelante, son doscientos veinte millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos.



Hay más de un diez por ciento de aumento en cuanto a los fondos de Coparticipación para los Municipios; hay solamente un siete por ciento para Consumo y Servicios; y hay setenta y seis millones doscientos cuarenta mil quinientos veintiséis pesos, que es en cuanto a Transferencias Corrientes, que comprenden la Autarquía del Poder Judicial, Escuelas Privadas, Escuelas Autogestionadas, Universidad de La Punta, la Copa de Leche, Escuelas Desconcentradas, Fondo Compensador de Tarifas, etc., llegando a los setenta y seis, un poco más, setenta y seis millones de pesos.

También tenemos, dentro de esto, veinticinco millones previstos para el Fomento a la Industria del Cine, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

14-09-05 – 11:11 Hs.

/// entre otros aspectos, digamos, que tiene la cuestión.

En cuanto a las erogaciones, vemos que dentro de las erogaciones, el Gobierno de la Provincia, en el Proyecto de Presupuesto para el año 2.006 hay un incremento del 17%, esto fundamentalmente tiene sentido en cuanto a dos cuestiones que se van a realizar el próximo año, una que es el incremento salarial que se ha realizado; y por otro lado, se van a hacer nuevas designaciones de personal en tres áreas fundamentales, que es sumamente importante, que es Educación, Salud y Seguridad. Y también hay un crecimiento del 14% en la Inversiones de Capital, que vemos que es sumamente positivo para nuestra provincia. Y en cuanto a las erogaciones, como decía anteriormente, tenemos el 17% con respecto a la cuestión del aumento, en el incremento salarial, tenemos en transferencia un 27% de incremento, y esto se debe a que, fundamentalmente, se introduce en el Presupuesto del año 2.006 el Programa de Incentivos Fiscales, que como ya sabemos, hay más de cuarenta proyectos aprobados y en ejecución y que realmente este monto es muy importante, para lo que se han introducido en este programa de Incentivo Fiscal, que obviamente da, genera un círculo virtuoso-económico en la provincia, genera trabajo, genera reactivación y, por supuesto, que desarrolla nuestra economía provincial; sin olvidar también, que se continúan con otras promociones como la ganadera, la promoción turística, el fomento a las inversiones entre otras que ya se han empezado a aplicar, a partir del segundo semestre de este año.

Con respecto a la fuente de financiamiento que tenemos, si nosotros comparamos los fondos, vemos que el Estado..., perdón, Recursos de Origen Coparticipables y Fondos Nacionales, es decir fondos específicos, tenemos un 67% y el Estado Provincial, prevé una recaudación de fondos de origen provincial del 33%, haciendo uso de reservas del 10%. Esto es muy importante, y lo hemos analizado porque tener presupuestado el 33% de recursos propios genuinos, sin tomar



en cuenta la coparticipación; creemos, que es una política acertada desde el Gobierno más allá de que algunos pueden plantear de que no les gusta las comparaciones, San Luis tiene una base muy sólida en cuanto a la recaudación y esto hace a tener, a prever este tipo de recursos que realmente son sumamente importantes, y que no en todas las provincias de nuestro país pueden llegar a realizarlo. Por lo tanto tenemos más de cuatrocientos cuatro millones de recaudación, que prevé nuestro Estado Provincial como recursos propios.

Y entrando un poco a lo que se prevé dentro de este Presupuesto en algunas áreas sociales y fundamentales, vemos que dentro de lo que es el Plan de Inclusión Social se prevé una fuerte inversión, una fuerte inversión que tiene, fundamentalmente, asegurados a los cuarenta mil trabajadores del Plan de Inclusión Social, la remuneración de los trescientos noventa pesos mensuales, gozando, obviamente, con la Obra Social, la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

Pero, también se prevé una fuerte inversión en la construcción de viviendas, para facilitar el acceso a aquellos que no la pueden tener y, también la erradicación de viviendas ranchos que es sumamente importante en cuanto a lo social, para muchísimos beneficiarios del Plan de Inclusión que hoy no tienen; y que, bueno, cuando se le construye la vivienda como ya hemos visto, que ya se han empezado a construir, vamos a tener la erradicación de estos ranchos que también hacen al ataque del "mal de Chagas", que es un flagelo del país y que nosotros queremos disminuirlo notablemente.

También, tiene previsto la forestación en forma muy fuerte con más de cinco millones de pesos, la construcción de viviendas por más de diez millones; y, por supuesto, que el mejoramiento, el desmalezamiento de todos los espacios de dominio público en las márgenes de las rutas, que también es sumamente importante. Nosotros vemos que la inversión que va a realizar el Gobierno Provincial en el Plan de Inclusión Social, dando cumplimiento a la ley sancionada por esta Legislatura, es sumamente fundamental, importante para la justicia social, para la calidad de vida y para el desarrollo de miles de puntanos que hoy tienen la posibilidad de estar incluidos en el Plan de Inclusión Social, "Trabajo por San Luis", realmente una política sumamente importante para nuestra provincia.

Y con respecto a la obra pública, simplemente, yo no me voy a explayar mucho en cuanto..., sino a decir: que tenemos previsto para el Presupuesto del año 2.006 elevado a esta Legislatura, obras públicas por más de trescientos treinta y un millones, que se basa fundamentalmente en obras viales, construcción de viviendas, infraestructura para turismo y administración, obras hídricas, provisión de gas, abastecimiento de energía eléctrica, infraestructura para la seguridad, que es muy importante, para la salud, infraestructura escolar, Pioneros Siglo XXI, entre otras, para el deporte, el turismo, etc.



Pero hay que destacar acá, Señor Presidente, dos o tres obras fundamentales que terminación de la Avenida Parque, la construcción de viviendas, como decía, el gasoducto Santa Rosa – San Francisco, la Ruta 20, la zona de actividades logísticas para la Ciudad de Villa Mercedes, el Molino Fénix, la puesta en valor de Molino Fénix en la Ciudad de Villa Mercedes, infraestructura escolar, entre otras, que son de suma necesidad y de un claro objetivo hacia el progreso, en la consolidación que lleva este proyecto provincial y este Gobierno de la Provincia hace muchísimos años y que le ha dado el crecimiento a nuestra provincia.

Entrando a lo que habla de incrementos sociales, podemos ver que en la cuestión de la salud se prevé un incremento del 30%, con respecto a la Droguería Provincial, más del 200% para la prevención y promoción para la salud, para la salud materno infantil nutricional más del 600% de incremento, el 22% para servicio de laboratorio, más de 64% para médicos terciarizados; para el Complejo Sanitario San Luis, se prevé un incremento del 28%, para el Policlínico Regional de Villa Mercedes más del 30% y para los Hospitales del interior más del 29%.

Con respecto a los incrementos sociales en cuanto a la educación, vemos que hay una fuerte inversión en educación para el año 2.006, cumpliendo lo que establece nuestra Constitución Provincial; y hay del Presupuesto absoluto, el 23,86% y hay un diferencia si comparamos con respecto al Presupuesto del año 2.005, por ejemplo, en personal del 26%, en educación pública de gestión privada el 31%, en el Programa: todas las escuelas del 166%, ///

N.R.B.de C.

Nery R.B. de Córca.

14/09/05 - 11: 21 Hs.

//// en la Copa de Leche y otras políticas compensatorias del 57%; Escuelas Experimentales Desconcentradas un incremento del 85%; en la Coordinación de Infraestructura Escolar más del 88%. Vemos claramente como se va a incrementar fuertemente lo que es la Salud y la Educación.

En cuanto a la Planta de Personal de toda la Administración, de todos los Poderes del Estado, vemos que hay un incremento en el área Docente, en nuevas designaciones el próximo año de 643 cargos para Docentes; 765 para Seguridad y más de 170 para Salud y Sanidad; y también se prevé un incremento en 600 horas cátedras para la cuestión de la Salud.

Y simplemente voy a dar dos datos que es ya para finalizar en esta primera exposición, en cuanto a lo presupuestado en los Organismos Descentralizados, vemos que dentro de la Caja Social se preveen los recursos totales por \$17.618.510, teniendo un presupuesto equilibrado en cuanto a los gastos corrientes y a los gastos de Capital sin tener ningún déficit, por lo tanto vemos como prevé la recaudación la Caja Social de la Provincia y en que prevé, también, su gasto corriente y su inversión en Capital, Bienes de Uso, etc.



Y con respecto a la Obra Social D.O.S.E.P. del Estado Provincial, vemos los recursos totales por \$41.310.000 que hace al aporte personal de \$25.800.000, al aporte patronal de \$9.600.000, Seguro Mutual o Seguro etc. y también nos da un Presupuesto equilibrado inversión dentro de lo que hace al gasto de Capital o Bienes de Uso.

Y por ultimo en el marco de la Ley de Autarquía Judicial, podemos ver que es lo que prevé el Estado Provincial dando cumplimiento estricto; el Gobierno de la Provincia a la Ley de Autarquía Judicial otorga un Presupuesto de \$26.667.945 que va por Autarquía del Poder Judicial en el marco, por supuesto, como dije, de la Independencia y de lo que establece la Ley \$17.988.848, y también dentro de la Autarquía, el excedente de ejercicios anteriores más de \$6.692.302 dándole también un Presupuesto equilibrado y por supuesto que, el Poder Judicial podrá determinar los recursos y ordenar los gastos en función a lo que corresponde.

Tengo que decir, Señor Presidente, que este Presupuesto prevé una fuerte inversión en la Obra Pública, contempla una fuerte inversión en lo que es el Plan de Inclusión Social, asegurando el servicio de la Salud, de la Educación, de la Seguridad, de los Sueldos, teniendo un Presupuesto equilibrado y transparencia en el gasto; la consolidación de una de las Industrias más importantes que tiene el mundo, que es la Industria del Cine.

Y por supuesto, que también en este Presupuesto se prevé ya los fondos para el Ministerio del Campo, que hemos sancionado la ley hace muy poco, y está dentro de este Presupuesto. Nada más, Presidente, por el momento.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Haroldo Bridger.

Sr. Bridger: Gracias, Señor Presidente.

Creo que el Diputado Cabrera, se ha expresado muy bien con respecto a cuales son las cualidades de este Presupuesto, si recordamos cuál fue el Presupuesto del año '83 que apenas llegaba a \$400.000.000 conformaron su mayor parte por la Coparticipación Federal; a un Presupuesto hoy, que supera a los mil cien, creo que hay una labor, una gestión de gobierno que hay que reconocer, hay que reconocer. Porque, tener un Presupuesto en el año '83 que otorgaba el 98% de los fondos a gastos corrientes, a un Presupuesto del año 2.005, que destina más del 50% de los fondos a inversiones en Capital, creo que esto hay que reconocerlo, Señor Presidente. Pero quiero irme un poco más, Señor Presidente, a mi Departamento y en representación de las personas que han votado para que esté aquí.

Hace un poco más de un año, en el mes de abril del año pasado, un Señor de apellido Sosa fallece a causa de una enfermedad terminal en la Ciudad de Villa Mercedes. La Señora de este Señor Sosa, la Señora Elisa Sosa, emprende un larguísimo camino, durísimo camino para lograr



que en el futuro, los enfermos o las personas que padecen de ésta horrible enfermedad, no sufran lo que había sufrido su marido, en el trajinar diario, a veces diario, desde Mercedes hasta San Luis ida y vuelta, ni más ni menos que buscar el apoyo en requerido y gestionar ante el Gobierno Provincial la Construcción de un Centro Oncológico en la Ciudad de Villa Mercedes. Este Centro Oncológico no había sido traído de los pelos ni tampoco lo es hoy en día, por que en los números que se manejan en Salud de la Provincia, los enfermos o los que padecen estos problemas oncológicos, en su mayoría, Señor Presidente, son del Departamento Pedernera.

El Presupuesto que se presenta este años, para el Departamento Pedernera, habla de fuertes inversiones en Capital, como el Centro de Transferencia de Carga o el Centro Logístico de Pedernera, de Villa Mercedes, en la puesta en valor de un viejo molino harinero, el Molino Fénix, que son obras que sí estoy de acuerdo que hacen falta, para un tema o para otro, pero ante la petición de 13.100 Ciudadanos de Mercedes y 22 Instituciones, creo que pasan a segundo plano. Creo que hoy es más importante atender a uno de los pilares fundamentales de un gobierno, que es procurar por el bienestar de la comunidad en lo que se refiere a Educación, Salud y Seguridad antes, antes de invertir en obras de crecimiento económico, tales como el Centro de Trasferencia Carga en Villa Mercedes.

Podemos discutir todo el día sobre si una de las partidas que componen este Presupuesto está bien o está mal, este Bloque nunca estuvo en desacuerdo, Señor Presidente, con..., a diferencias de lo que comentan algunos Diputados, como por ejemplo los doscientos millones destinados, o más de doscientos millones destinados al Plan de Inclusión Social, por que creemos que es una necesidad social y para mantener la paz social en esta Provincia, en un país que se está cayendo de a pedazos, pero sí tenemos que defender, si creemos fuertemente que tenemos que defender las inversiones que están destinadas a la Salud.

Días pasados en una entrega de Subsidios ///

gpm

Graciela Patricia Miranda

14-09-05 - 11: 31 Hs.

////

en la Municipalidad de Villa Mercedes, la Señora Elisa Sosa acompañada por otros dos ciudadanos de Mercedes que padecen este problema Oncológico, el Señor Ramón Altamirano y la Señora Isabel Ribero, se presentan ante el Ministro, peticionando una respuesta a las más de 20 notas presentadas en el Ejecutivo desde abril del año pasado hasta la fecha, con respecto a este tema, la respuesta del Señor Ministro fue que el Gobierno no tenía previsto ninguna inversión en un Centro Oncológico en Mercedes y, que con un Centro en la Ciudad de San Luis era suficiente para atender todas las necesidades de la provincia, y es más, agregó que de acceder



a la construcción de un Centro Oncológico en Villa Mercedes, permitiría que cualquier otra localidad o ciudad de la Provincia de San Luis, tendría la misma oportunidad o derecho de pedir la construcción de dicho Centro en esa localidad, esta fue la respuesta del Ministro en un acto de entrega de subsidios a organizaciones no gubernamentales en la Municipalidad de Mercedes, a estas personas que padecen o han perdido a algún ser querido en manos del cáncer.

Yo Señor Presidente, en representación del Bloque Frente Unidad Provincial, y acompañando estas 13.100 firmas y estas 22 instituciones Señor Presidente, pido que este presupuesto, este Proyecto de Ley de Presupuesto, en honor a aquellos que han fallecido, en honor a aquellos que están sufriendo, vuelva a la Comisión de Salud y a la Comisión de Finanzas para que se intente nuevamente Señor Presidente, incluir una partida que contemple la construcción de un Centro Oncológico en Mercedes. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente. Bueno, como pasa en todos los septiembres desde hace muchos años, llega a este Recinto el presupuesto del año siguiente, en realidad deberíamos decir, un dibujo con números para el año siguiente, ya que este dibujo que creo que ni siquiera es una expresión de deseo, después puede ser cumplido por el Poder Ejecutivo, no cumplido, tener una desviación del 10%, del 20% o del 100%.

Continuamos con el famoso articulito de la Ley de Presupuesto, este año le ha tocado en suerte al número 12, para que el Poder Ejecutivo pueda hacer con los dineros públicos lo que le de la gana, esté o no esté presupuestado, ya que insisto, si al menos tuviéramos una limitación del 20% de desviación, si al menos dijera que no se pueden incluir gastos que no estén previstos en el presupuesto, salvo casos de extrema emergencia, emergencia por supuesto que tiene que ver naturalmente con una cuestión que afecte la salud, la seguridad o la vida de las personas, sería un poco más entendible, pero poner que el Poder Ejecutivo podrá disponer la reestructuraciones que considere necesaria, incluidos cambio de jurisdicción, finalidad y clasificación económica, tanto dentro de la suma total fijada en el artículo 1º, como para las que resultaren de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 10º, es decir, este artículo 12º dicho en otro idioma dice: El Poder Ejecutivo podrá hacer lo que se le de la gana con los dineros públicos, la Cámara de Diputados está pintada, es más, yo creo que hasta podríamos rechazar, total el Poder Ejecutivo después igual seguiría haciendo con la plata lo que se le de la gana, esté aprobado o no esté aprobado.

Por otra parte, debo aclarar que me ha llamado la atención que el presupuesto que llegó a esta Cámara, creo que es la única copia impresa que ha llegado, no está foliada, me pregunto ¿será una casualidad?.



Sr. Presidente (Sergnese): ¿Puedo aclararle algo Diputado?

Sr. Haddad: Como no Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): En realidad, eso no llegó a esta Cámara, lo trajeron los Funcionarios que dieron la explicación y gentilmente se lo entregaron a usted Señor Diputado a través mío.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente, pero igualmente no está foliado como lo ha estado los años anteriores. O sea, no podríamos ahora referirnos...

Sr. Presidente (Sergnese): Es material de trabajo de los Señores Funcionarios que vinieron a explicarlo, lo tenían adelante Diputado, se lo pedimos que lo dejaran porque usted estaba pidiendo una copia.

Sr. Haddad: Pero se supone que en la versión del CD, cada hoja debería estar foliada Señor Presidente, está bien, pero bueno...

Sr. Presidente (Sergnese): Vamos a pedir que para la próxima vez no se olviden de foliarlo.

Sr. Haddad: De todos modos, no es que yo esté pensando que la van a incluir o que le van a sacar una hoja, si pueden mover las partidas para donde quieran, así que...

Sr. Presidente (Sergnese): Los que están presentados a la Cámara están foliados obviamente.

Sr. Haddad: Hice la observación porque quería tomar nota refiriéndome a ciertas fojas y, al no estar foliado me resultó imposible.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Quiere que le facilitemos uno que esté foliado?

Sr. Haddad: No Señor Presidente, ya está, no.

He tomado debida nota igual porque lo he leído y estudiado hoja por hoja Señor Presidente, creo que es mi obligación y la de todos los Legisladores.

Ahora yo insisto con el tema del dibujo, y esto no lo digo como una chicana, esto no lo digo como una cuestión peyorativa, lo digo con absoluta seriedad y con las pruebas a la vista; creo que todavía hoy no hay en este Recinto quien sepa cuanto va a costar el Mundial de Ajedrez, creo que nadie lo sabe, no en esa comunicación que el Ejecutivo y el Legislativo en ese respeto por los Legisladores, que al final nadie sabe cuanto va a costar. Alguien dice que \$40.000.000 y yo puedo creer que es cierto eso, el Ejecutivo no me da información, pero veo una semejante construcción, no se como llamarle, mamotreto de los trebejos delante del Hotel Potrero de los Funes, más pasajes, viáticos, premios, licitación y que se yo..., cables telefónicos, entonces, puede valer \$40.000.000, ahora yo les preguntaría, ¿en qué lugar, en qué partida del presupuesto, que ustedes aprobaron en el año 2005, del 2004, figuraban esos \$40.000.000? en ninguna, se le ocurrió un día al Gobernador, organizar un Mundial de Ajedrez que no estaba previsto en el presupuesto, que no tenía una partida siquiera alternativa para poder afectarla y fue, licitó, compró...



Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Haddad, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: No, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): No la concede. Diputado Pinto, por favor.

Sr. Haddad: Mire, yo no soy el Miembro Informante, no puedo decir cosas que alguien necesita explicaciones, las explicaciones serían de última de lo que planteo el Miembro Informante, por lo tanto yo me quisiera expresar sin que haya interrupciones y después quiero escuchar atentamente las respuestas que puedan dar a las inquietudes que yo plantee, los miembros de la bancada Oficialista.

Entonces, ¿Por qué esto es un dibujo? No sabemos que se le va a ocurrir al Señor Gobernador en el 2007, me parece que algún Campeonato de Polo anda dando vuelta, no se si va a hacer el mundial o no va a hacer el mundial, algo aparece del Polo ya, así que vayan preparando los caballos.

Entonces, como podemos nosotros darle seriedad a un presupuesto que se discute y se vota, y al año siguiente no hablamos de que se fomente una actividad deportiva, un torneo de niños, alguna cuestión que cueste \$50, \$100, \$200, \$300.000, no, no, hablamos de \$40.000.000 que no tenían partidas, sabrá Dios de donde la están sacando a las partidas. En una de esas de lo Oncológico, no se de donde la están sacando.

Este presupuesto, de todos modos, igualmente pese a ser un dibujo, pese a que pensamos que no tiene seriedad, porque no sabemos que es lo que se va a gastar, que no está presupuestado, no se va a gastar de lo presupuestado; igualmente hemos cumplido con nuestra obligación, lo hemos estudiado, en realidad estamos haciendo gimnasia para que cuando acá retorne la democracia y el Estado de Derecho, estar ya entrenados para el estudio del presupuesto.

Entonces este presupuesto de poco más de mil doscientos millones de pesos, un 16,5% ///

S.M.D. SONIA DAVILA

14/09/05 - 11:41 Hs.

/// mayor al del 2.005; tiene una tabla comparativa del 2.003 de un 36% más que el del 2.003; pero es interesante ver lo que sucede con la fuente de financiamiento, o sea de qué manera, cosa que la mayoría de la gente no sabe, que vivimos, insisto, en una Provincia rica con Municipios pobres, por una Provincia rica, no por una buena administración, sino por la manera en que se incrementan los dineros que vienen de la Nación, esta provincia que vive de la Nación, va a recibir el incremento de las partidas nacionales, en una manera, diría, de buscarse una posición geométrica, cosa que no sucede con los recursos provinciales, que no sucede, entre otras cosas, por tener 40.000 ó 50.000 personas subsidiadas por el Estado Provincial, gastando el 100 % de la recaudación tributaria, y no queriendo que esa gente genere riquezas, si esa gente generará



riquezas, hiciera emprendimientos productivos, sembrara papas, cebolla, tuviera emprendimientos frutihortícolas, industriales, mini emprendimientos, aumentaría el producto bruto de esta provincia, generaría riquezas, entonces, este presupuesto se vería adecuadamente aumentado en el aporte provincial, pero no...

Sr. Presidente (Sergnese): La Diputada Morán le está solicitando una interrupción.

Sr. Haddad: No, quiero expresarme tranquilo después la escucho a la Diputada, me encanta escucharla.

Sr. Presidente (Sergnese): No le concede la interrupción, está en el uso de la palabra Diputado Haddad.

(Risas de algunos Señores Diputados)

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente, me alegro que este presupuesto le provoque risas, a mí también..., bueno, entonces, estaba diciendo Señor Presidente,

Sr. Presidente (Sergnese): Corre por su cuenta Diputado.

Sr. Haddad: Por supuesto, Presidente, yo me hago cargo de todo lo que digo, pero estamos tratando el presupuesto y siento carcajadas de la Bancada Oficialista, o tengo los oídos invertidos, o era de aquel lado la risa. Bueno, entonces resulta que las fuentes de financiamiento, dijeron acá, el 67 % era nacional, en realidad no es así, porque hay 836.700.000 pesos de recursos nacionales, pero ¿cuántos son los auténticos recursos provinciales, estamos hablando de cuánto va a recaudar la provincia? Y lo que la Provincia va a recaudar son 274.000.000 de pesos, entonces, la verdadera relación es nuevamente 75 y 25; el 25 % recauda la Provincia, cobran impuestos y los gasta en el Plan de Inclusión Social, 75 % viene de la Nación, esa plata nos alcanza para tender los gastos del Estado, para malgastar el dinero y para despilfarrarlo en cuestiones suntuosas, como puede ser una novela o un mundial de ajedrez.

Es notable, comparando con el 2.003, cómo aumentaron los recursos provinciales y cómo aumentaron los recursos nacionales; los recursos provinciales aumentaron el 47 %, parece un número importante, no nos olvidemos del tema inflacionario, pero, cuánto aumentaron los recursos nacionales? El 123 %, entonces, esta es la única clave para entender la economía de esta Provincia. Realmente la economía de esta Provincia es muy sencilla y se la pretende reducir a un mínimo diciendo, que está muy bien administrada, está diciendo la verdad de que acá como viene plata de la Nación, mucha más que a otras Provincias, si uno hace una proporción geográfica, sobra la plata, lo que pasa, es que a ese sobrante se lo administra mal, la plata alcanza, entonces, todos creen que estamos bien, insisto, la economía de un Estado, no es diferente a la economía de una familia, entonces, en una familia donde sobra el dinero y donde todos comen...



Sr. Presidente (Sergnese): El Diputado Pinto, nuevamente, le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: No, Señor Presidente, le agradezco al Diputado Pinto que me haya atendido a lo que solicité, que me dejara hablar, yo después lo escucho, y cada uno sacará sus conclusiones.

Entonces...

Sr. Presidente (Sergnese): No se la otorga.

Sr. Haddad: Entonces, decía que la economía del Estado provincial o Nacional es equivalente a la economía de una familia, en una familia donde evidentemente alcanza, todos los integrantes pueden comer bien, se pueden vestir bien, pueden ir al cine, pueden tener diferente diversión, vacaciones, pero no están pensando en el futuro, no están creando, a lo mejor, o buscando alternativas de fuentes de trabajo para los integrantes que todavía no cumplen la mayoría de edad, y que un día van a ser excluidos y después van tener que inventar un subsidio para incluirlo, entonces, miren que comparación verdaderamente válida entre la economía del Estado y la economía de la familia, esto pasa con este Estado, en este Estado, sobre la plata, pero nadie está pensando en el futuro; porque si descubrimos un día, nos desayunamos que hay 50.000 desocupados, 50.000 indigentes, 50.000 personas que no tenían que comer y, la única solución es con el sobrante de plata que recibimos de la Nación, subsidiarlos o gastar el 100 % de la recaudación tributaria de la provincia, decidimos subsidiarlos, pero nadie se está preocupando por crear una fuente de trabajo a esa gente, porque esa gente genere una riqueza, por asegurar el futuro de esta Provincia. Esa es la comparación y esa es la diferencia entre una buena administración y, una administración que solamente le sobra el dinero pero lo administra mal, lo gasta mal, lo distribuye pésimamente mal, porque si lo administrara bien no pueden haber cincuenta mil persona subsidiadas por el Estado, ¿cómo van a decir que esto es una administración prolija, que esto es una administración que puede dar gala de eficiencia? Y tiene 50.000 personas subsidiadas por el Estado, pero ¿a dónde esta la administración?

Y desde que empezó este Plan, llevamos más de dos años, y no se ve ..., que ya la mitad, por lo menos esa gente tuviere un trabajo, sí hay algunos que están haciendo ladrillos, hay otros que están plantando unos árboles, pero estoy hablando de un trabajo productivo de generación de riqueza, son dos años y medio prácticamente, y no ha aparecido realmente la visión desde el administrador del Estado o es que la visión es que lo que conviene es que esa gente siga ...

Sr. Presidente (Sergnese): La Diputada Morán le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: No, no Presidente, quiero ser coherente quiero terminar la idea y después....

Sr. Presidente (Sergnese): ¿No le concede la interrupción?

Sr. Haddad: No, no.

Sr. Presidente (Sergnese): No le concede la interrupción. Continúe en el uso de la palabra.



Sr. Haddad: Entonces, continuando con esto, y queda muy claro el análisis de la economía de esta provincia es un Estado al cual le sobra el dinero, tiene 50.000 personas que no tienen trabajo y se subsidian, y sigue sin producir, no produce ni la fruta, ni la verdura que consume, acuérdense de aquel que decía: “que cada argentino debía producir al menos lo que consumía”; en esta Provincia queda a las claras que cada sanluiseño no produce al menos lo que consume, y no lo produce porque el que administra el Estado no quiere que lo produzca, porque mientras lo produzca y no sea dueño de la producción va a poder seguir siendo un rehén electoral por \$390 mensuales y no va a poder ser una persona políticamente libre.

Bueno, insisto en que este Plan, este subsidio representa el 96 % de la totalidad de los ingresos tributarios, es decir, es la suma de todos los impuestos provinciales.

Continuando con el análisis de este dibujo, llama la atención, creo que el dato más significativo, el dato que muestra el modelo de Estado, que esta administración quiere que exista, es la coparticipación municipal, a mí, realmente, me da vergüenza si me preguntan, ¿cuánto producen?, no me voy a animar a decir; tenemos 1.200.000 millones de pesos de presupuesto y con 73 millones voy a cubrir a todos los municipios, esto es lo que vamos a coparticipar, yo me pregunto: si la Nación se comportara con esta Provincia, como esta Provincia se comporta con los Municipios, ¿cuál sería la actitud? Iríamos a encadenarnos, iríamos a dormir en la Plaza de Mayo, estaríamos delante de Castells, de D’Ellía, haciendo piquetes en la Plaza de Mayo, y resulta que a los Municipios hay que verdeguearlos, esto Presidente, es el modelo de esta Provincia, ¿cuál es? todo el poder, y todo el dinero en una sola mano, el que quiera algo en un Municipio, el que quiera hacer una canilla que venga y se arrodille acá, que el gobierno provincial le va a hacer la canilla, se la va a inaugurar, va a cantar el Himno, va a cortar la cinta y va decir esto, el Señor Gobernador le ha hecho esta canilla, no puede usted hacer nada, tiene un doble motivo, tenerlo sometido permanentemente y que ninguno vaya a poder crecer políticamente, que es la segunda intención. ///

IRT

Isabel Torino

14/09/2.005 – 11.51 Hs.

///

Entonces, en las democracias modernas, la célula base de la democracia es el Municipio, porque el ciudadano está en contacto permanente con el Intendente, con el Alcalde, con el Comisionado, cómo se llame en cada Estado del mundo, y es el que puede reclamarle que se hagan las cosas, y no escuchar que le digan: ‘y, bueno, yo plata no tengo, a mí me mandan cinco mil pesos por mes, para pagarle a los empleados, para todo, cinco mil pesos’ ¿Qué quieren que recauden cada uno de los Municipios del Interior de Servicios Municipales para sobrevivir?.



Hagan de vuelta la comparación, a ver, si esta Provincia tuviera que vivir con los doscientos millones de pesos que recauda tributariamente, a ver cómo vivirían con doscientos millones de pesos, a ver qué harían con doscientos millones, nada, desaparecemos; a nosotros nos vinieron ochocientos cuarenta de la Nación, pero a los Municipio no, recauden de las Tasas Municipales que les vamos a dar dos migajas para que puedan vivir, porque setenta y tres millones de Coparticipación Municipal ¿Pero, qué les puede llegar a los Municipios? Si hablamos de sesenta y nueve Municipios que son los que no tienen Concejo Deliberante y que envían los Presupuestos acá, más los que tienen Concejos Deliberantes, y, estaremos hablando de... ¡Ah! Y que los Municipios más grandes se llevan más, para el colmo.

Entonces ¿Qué plata les dan? Aparte, si me dijeran: 'bueno, estamos en una pobreza infinita, no hay dinero', no, la Coparticipación Municipal es igual a la Ley del Cine más el Mundial de Ajedrez; o sea que el "Sálvame María" y los "Trebejos" valen, para esta Provincia, lo mismo que todos los habitantes de todos los Municipios.

Es verdaderamente vergonzoso, vergonzoso, no es que sea pobre y sea paupérrimo, es vergonzoso, da vergüenza que quien administra el Estado lo administra de esta manera, y claro, como los tienen sometidos a los Municipios, qué Municipio se va a poder revelar; fíjense lo que le pasó una vez, que le quisieron quitar los mandatos, fueron algunos a la justicia, levantó el teléfono el Gobernador, le dijo al Superior Tribunal: 'que no salga el fallo hasta que no se acabe el mandato'...

Sr. Pinto: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Haddad: nuevamente el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: No, Señor Presidente, pese al placer que me produce escucharlo, lo quiero escuchar después, que me dé la respuesta.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Pinto: no le concede la interrupción.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Entonces, yo digo que realmente no quisiera estar en el pellejo de los Legisladores del oficialismo, de verme obligado a levantar la mano para votar esta vergüenza, esto es una vergüenza, no solo que es un dibujo, es una vergüenza, porque gastar en novelas y en ajedrez lo mismo que se va a coparticipar a todos los Municipios, es verdaderamente una falta de respeto, una humillación... **(Interruptiones del Diputado Pinto)**... Después lo voy a escuchar, Diputado Pinto, no me interrumpa... es verdaderamente una humillación, una falta de respeto al ciudadano, de cada uno de los Municipios de esta Provincia, presentarle este Presupuesto.



Pero, claro ¿Ellos qué posibilidades tienen de revelarse? Ninguna, desaparecen, los aplastan, les quitan el mandato; una oportunidad para quitarle los mandatos, fueron y le ocuparon la Intendencia, le dieron un golpe de Estado, decían: 'andá a la justicia', fue a la justicia, claro, cuando la justicia fue a fallar el mandato ya había terminado. Entonces, no tienen posibilidades ellos, no tienen ninguna posibilidad.

El Presupuesto para el Poder Legislativo es de ocho coma cinco millones, para Senadores tres coma siete, bueno, como todos los años, hay cuatro coma ocho veces más Diputados que Senadores, pero el Presupuesto es solamente dos coma dos veces el de Senadores, acá, o el de los Diputados es muy pobre, o el de los Senadores es muy excesivo; algún día habrá que blanquear esta diferencia que no tiene justificación de ningún tipo. Ni hablemos si queremos comparar lo que vale el Poder Legislativo con estos otros Rubros, como pueden ser las películas, las novelas, el Mundial de Ajedrez, y esas cosas; pero, todavía quedan más adelante cosas verdaderamente todavía más vergonzosas, o tanto como éstas.

Recién se hablaba del Centro Oncológico de Villa Mercedes, que el gobierno no lo quiere hacer, nosotros tenemos un Proyecto de Ley presentado el 22 de Noviembre del 2004, que evidentemente están esperando que termine este período para mandarlo al Archivo, no lo quieren hacer, han dicho que acá ya tienen un Centro Oncológico ¿Cuánto costará un Mundial de Ajedrez? Dos peones, tres caballos, cuatro alfiles.

La Salud, insume solamente el ocho coma cuarenta y siete por ciento del Presupuesto Provincial, creo que decir ocho coma cuarenta y siete ya nos exime de comentarios; y el seis coma cincuenta y seis la Seguridad, que es, seguramente, una de las principales preocupaciones hoy de los habitantes de esta Provincia; en la Educación no está previsto ningún tipo de aumento para los Docentes a lo largo de todo el Año 2006, en realidad, no está previsto ningún aumento para ningún Agente, según dijo con absoluta claridad el Señor Ministro, no está previsto un solo peso de aumento para nadie de la Administración Pública, en realidad, me preocupa que fundamentalmente no haya aumento para los Docentes.

La Ley de Cine insume dos veces el Presupuesto del Poder Legislativo, y es un veintiséis por ciento más que el Poder Judicial, total después es fácil hablar de crisis del Poder Judicial, que no tenga plata y hagamos películas.

No entendemos lo del pago centralizado de la factura de energía eléctrica, porque en definitiva después no se sabe cada una de esas Reparticiones a las cuales se les paga centralizadamente, en su propio Presupuesto deberían tener incluido el consumo de energía eléctrica, cosa que no lo tiene.



No aparece la Seguridad Comunitaria, en algún momento, ante la pregunta de algunos Legisladores del oficialismo, el Ministro dijo que sí, que estaba incluido en el Plan de Inclusión Social, la verdad que lo contestó medio titubeando, y yo creo que no está incluido, según los números que yo saco, no está incluido, no sé por qué no aparece en ningún lado. El Presupuesto de la Seguridad Comunitaria para el Año 2005 fue de veinticuatro millones de pesos, para el Año 2006 no aparece el Presupuesto, aparecen los gastos burocráticos, pero no los gastos de personal, y habla de diez mil agentes, diez mil agentes por trescientos noventa pesos por doce meses son cuarenta y siete millones de pesos, no están metidos, evidentemente dentro del Plan de Inclusión Social no está, porque con la cantidad de agentes que dijo del Plan de Inclusión Social, y eso multiplicado por lo que salen los trescientos noventa pesos, la ART y DOSEP, los números no dan; mi sospecha es que alguien se los comió, lo ocultó, no lo puso, o hay algo acá que no está claro en el manejo de los fondos del Plan de Inclusión Social y de la Seguridad Comunitaria.

Y una cosa verdaderamente notable, desapareció el Aeropuerto del Valle del Conlara, aparece que le van a pagar la electricidad, o sea que parece que lo único que van a hacer es prenderle la luz y pagarle la electricidad, yo creo que inclusive ahora están llegando aviones; alguien me podrá decir: 'no, no aparece en el Presupuesto porque va a producir superávit', bueno, debería estar en la columna de los ingresos, no tributarios, debería estar el Aeropuerto como está el Hotel Potrero de los Funes o el Canal de Televisión; el Canal de Televisión, por ejemplo, o el Hotel del Potrero da déficit, porque si analizamos tiene ingresos por un monto, egresos por otro, los egresos son mayores a los ingresos; pero el Aeropuerto del Valle del Conlara no tiene ni ingresos ni egresos, desapareció, yo fui a Merlo no hace mucho y todavía estaba, además le pagan la luz, no creo que hayan dejado nada más que los focos.

Después aparece un valor de gestión y control de la política tributaria provincial, Unidad Ejecutora 72, Programa N° 30, Servicios no Personales, quince millones de pesos, o sea, más que todo el Poder Legislativo; nos preguntamos ¿Esto qué es? ¿Lo que cobra la empresa que maneja el sistema informático en Rentas? Pero, quince millones de pesos, la verdad que comparado con cualquier número del Presupuesto Provincial este número aparece excesivamente alto, quince millones de pesos; o los cinco millones de aquella Universidad que sigue sin dar clases, la Universidad Provincial de San Luis, después vamos a empezar a sumar todos los Presupuestos para atrás, a ver cuánto va costando esta Universidad.

Se habló de la Obra Pública, nos llama la atención que el Dique de San Francisco tiene presupuestado solo cinco millones de pesos para todo el Año 2006, me imagino que no se les va a ocurrir hacerlo a pico y pala porque no van a terminar nunca, pero con cinco millones de pesos para el Dique de San Francisco, en un año calendario entero, será plata para que no se caiga lo



que han hecho; y el Dique Saladillo, no sé si habrán estudiado el Presupuesto, cuánto tiene asignado el Dique Saladillo, acertaron, no está el Dique Saladillo, cero pesos, por lo menos hubieran puesto unos pesos para ir a cuidar que no se caiga, que el Río no se lo lleve, que habrá un sereno ahí, cero pesos, no existe, desapareció. El Aeropuerto del Valle del Conlara y el Dique de Saladillo no existen, parece que con el último avión del Aeropuerto se llevaron el Dique.

Proyecto de construcción de la Presa sobre el Río Bebedero, tres millones ¿Otra vez volvemos con el Río Bebedero? ¿No estaremos pensando en inundar nuevamente las Salinas? Por qué tres millones de pesos, fíjese, para el Dique San Francisco, un Dique de relativa importancia...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Haddad: quedan tres minutos para que se cumpla su tiempo, le ruego que trate de redondear su exposición.

Sr. Haddad: ¡Cómo no, Señor Presidente!.

Si el Dique de San Francisco, que ya está en ejecución, que significó movimiento de tierra, desvío del Río, tiene cinco millones, y ahora se habla de una Presa sobre el Río Bebedero de tres millones ¿Qué será?. Diría que la gente de las Salinas nuevamente se ponga en alerta.

Después hay catorce millones para el abastecimiento de energía eléctrica, el Plan Pionero, que el año pasado tenía un Presupuesto miserable y ahora aparecen catorce millones nada más que para energía eléctrica, más otro Presupuesto más; pero cómo, antes, cuando vinieron acá, hace como tres años, nos presentaron el Plan Pionero, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

14-09-05 – 12:01 Hs.

/// con infografía, con todo, era como que ya estaba todo listo; y ahora aparecen estos catorce millones, espero que no sea para un cargo porque anda por ahí cerca. Después sería bueno que alguien nos explique el tema del gasoducto Santa Rosa –San Francisco, a ver si es la mejor opción para la provincia este gasoducto u otro que vaya desde la Ciudad de La Punta directamente al Norte, no, habría que estudiarlo.

Hay doce millones nada más que para el mantenimiento de la Autopista de la Información, o sea que el mantener la Autopista de la Información cuesta un millón de pesos mensuales; me parece, que acá hay números que se ponen, para después poder sacarle partida para alguna otra cosa, no se. Es notable el planeamiento y desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y alta competencia; quiero recordar, que en el discurso del Señor Gobernador en este Recinto, inaugurando el Período Ordinario, habló de que se iba a formar una escuadra deportista para participar en los juegos olímpicos del 2.008, tengan memoria, ¡eh!, no es cuestión de que vengan y nos digan cualquier verso, y después nos olvidemos. Ahora, ¿con el Presupuesto que le da?, es imposible; vemos que hay ciento cincuenta mil pesos para construir una cancha de...



Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Haddad, se acaba de cumplir su tiempo.

Sr. Haddad: Está bien.

Sr. Presidente (Sergnese): Le doy un minuto más, Diputado, para que redondee.

Sr. Haddad: Bueno, hay ciento cincuenta mil, para hacer una cancha de polo, al parecer nos cuesta el estadio "Juan Gilberto Funes", nos cuesta quinientos mil pesos, no figuran ningún tipo de ingresos, nada más que egresos; y, no sabemos donde están los trescientos cuarenta mil pesos, que se lleva Sanfilippo, ¡eh!, eso no está en ningún lado, ¡eh!. Pero hay algo, que no puedo dejar de destacar en estos breves segundos que me dan, Señor Presidente, porque en realidad podría tener unos minutos más, pero bueno.

Sr. Presidente (Sergnese): No, lo hemos escuchado pacientemente duramente más de media hora, Diputado.

Sr. Haddad: Bueno, es un Presupuesto largo...

Sr. Presidente (Sergnese): No, no son...

Sr. Haddad: Bueno, le quería decir que el club de golf "San Felipe", tiene afectado quince millones de pesos, ¿escucharon?; van a aprobar un Presupuesto, van a hacer una cancha de golf, lo siento por ahí a los que les gusta el golf; pero, ¿cuántos van a jugar al golf?, quince millones de pesos. Pero, para infraestructura escolar, ¿saben cuanto hay? Diez; ¿saben cuanto hay para infraestructura para salud? 10,5%. Y, para hacer una cancha de golf quince millones de pesos, pero que realmente este no es un Presupuesto, ¡esto es una vergüenza nacional!, este Presupuesto que han traído acá; realmente, Señor Presidente, ni hablemos lo que es la minería, bueno, la minería, por ejemplo, se juegan con la minería, se van a fundir con minería, tienen en funcionamiento, en procedimiento en la concesión minera y asistencia al minero, quinientos sesenta y cuatro mil pesos; la producción apícola, más la producción ovina, más la producción caprina, mucho Ministerio del Campo, pero para todas esas producciones veintiocho mil seiscientos pesos. Y, hay quince millones para construir una cancha de golf, hay ciento cincuenta mil para hacer una cancha de polo, y no se después de donde van a sacar los caballos. Presidente, yo tendría mucho más cosas que decir, voy a respetar el tiempo que se me asigna; pero, creo que este..., podríamos calificarlo el del 2.006 como el Presupuesto de la vergüenza. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Sirabo, Bloque Nuestro Compromiso.

Sra. Sirabo: Gracias, Presidente, bueno, yo no me voy a extender porque ya lo ha hecho bastante extenso y bastante claro el Diputado Haddad; simplemente decir, que una vez más voy a votar por la negativa este Presupuesto, que obviamente no estoy de acuerdo y que creo que lo



dije ya alguna vez, es como firmarle un cheque en blanco al Ejecutivo, al Gobernador, para que él destine a su antojo los dineros públicos. Y, como yo no estoy de acuerdo con la distribución que él hace con los dineros públicos; es por eso que voto en contra, no, tampoco veo que tenga ningún tipo de interés en crear un Ministerio de Educación, ni de la Salud; veo que por ahí, se dice: que se terminó el Plan Mil, se terminó, se terminó porque veo que la Ruta 20, hace cuantas veces que la están por hacer, la están por terminar, la van a terminar, la han hecho miles de veces; la 148 igual. La obra pública no se ve, no se nota; y, realmente es un Presupuesto ¡exorbitante!, exorbitante mil doscientos cuarenta y un millones de pesos, dárselo en la mano a una sola persona, y como digo, mientras exista el artículo que hoy por hoy, es el 12º, que le da libertad absoluta al Gobernador de hacer lo que él quiera con los dineros públicos, voy a seguir votando en contra.

No estoy de acuerdo que se siga de farra en esta provincia, veo que es todo farra, es todo ajedrez, todo campeonato, golf, divertimentos, carnavales y no se piensa en las prioridades más básicas de los seres humanos que habitan esta provincia, no veo que progrese el Plan de Inclusión Social, desde ningún punto de vista, siempre están igual, siempre están haciendo absolutamente las mismas cosas. Y bueno, que decirles, la salud yo se que no se cumple, no se cumple lo que se invierte, lo que dicen que van a invertir no se invierte, no se ve, no se nota; en la educación, absolutamente no, no se nota.

Entonces, Señor Presidente, voy a votar por el no, nuevamente, y espero que algún día ese artículo que le da la suma de poderes, y es un poder absolutamente hegemónico para el Gobernador, desaparezca del Presupuesto, del Presupuesto que también coincido que es un Presupuesto vergonzoso; y, que en realidad es mentiroso también porque no se cumple. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Domingo Flores.

Sr. Flores: Gracias, Señor Presidente, el Presupuesto de nuestra provincia, una vez más, es muy lindo ver un Presupuesto tan ordenado, como dijera el Contador Público Nacional, Diputado Nacional Claudio Javier Poggi, el Presupuesto es la Ley de Leyes, lo que refleja el programa de gobierno, para el ejercicio fiscal con recursos, ingresos, erogaciones y metas fiscales; que bueno, sería que nuestra provincia, Señor Presidente, conociera el Presupuesto de su provincia, mejor sería que los ciudadanos, todos, pudieran saber que esta Cámara, otorga poderes y facultades extraordinarias al Gobernador, para que haga y deshaga el Presupuesto, sin control de este Cuerpo que es el que casualmente tiene esta tarea.



Coincidió con lo expresado por el Diputado Haddad, e incluso él después hacías sus quejas respecto a algunos números; pero, había empezado diciendo: que era un dibujo, sí, es un dibujo, realmente hay que esmerarse para hacerlo a malo, es un mal dibujo.

Hoy debería estar presente el pueblo de San Luis, para ver cómo sus representantes aprueban que su plata no se destine a lo que corresponde; es deber, entonces, de los comunicadores sociales y de los que podemos hacerles llegar a la gente y lo que está pasando en esta Legislatura.

Si el Señor Presidente, me autoriza voy a leer un par de cosas, ¿si puede ser?.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Qué par de cosas va a leer, Diputado, está relacionado con el tema Presupuesto?.

Sr. Flores: Totalmente, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Léala.

Sr. Flores: Lo voy a ir haciendo dentro de la exposición; el año pasado cuando se trataba la Ley Nacional de Presupuesto, el Diputado Nacional Poggi, ///

N.R.B.de C.

Nery R.B. de Córca.

14/09/05 - 12.11 Hs.

/// decía: que hay dos fines de la política que son la redistribución del ingreso y del pleno empleo, se preguntaba que es lo que sufre hoy el país y las Provincias Argentinas; y respondía: que sufre y padece la desocupación, la pobreza y la indigencia, y su vez decía el Diputado Nacional, que un primer tema se vincula entonces, con los superpoderes o la delegación de facultades. Insistía el Diputado Poggi con que el Proyecto de Presupuesto que gira el Ejecutivo sin las modificaciones del dictamen de mayoría permite al Poder Ejecutivo, modificar totalmente el ciento por ciento de las partidas aprobadas por ley sin acesión. Hay que sacrificar, seguía diciendo: las atribuciones del Congreso con la excusa de crisis social; ¿acaso ya no tenemos suficiente experiencias con los manejos, excesos y otras cuestiones a la que nos llevaron las sucesivas delegaciones de poderes?. Seguía diciendo el Diputado Poggi: ¿Cómo es la película? El Poder Ejecutivo Nacional envía al Congreso el Proyecto de Ley de Presupuesto, el Congreso lo aprueba y, el Poder Ejecutivo lo ejecuta haciendo uso de sus facultades extraordinarias, lo que le permite modificar las partidas que quiera.

Es decir, con este artículo estamos facultando al Poder Ejecutivo a modificar el destino de los recursos.

Respecto a la Provincia de San Luis, podemos decir que en el Presupuesto está muy bien colocado el Presupuesto acorde a lo que manifiesta la Constitución con ese mínimo de 23% como lo manifiesta en el Artículo 78°, pero se sucede, sucede que por el Artículo 12° de la Ley de Presupuesto estamos tratando, no sabemos si se va a cumplir con ese mandato constitucional,



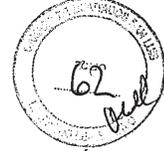
lo más grave es que tenemos un hermoso Presupuesto para la educación y, no se materializa en la realidad que viven hoy nuestros colegios y la educación, ejemplos de Colegios que hoy no tienen su infraestructura necesaria, la están perdiendo al poco tiempo de haber sido construidos o por ejemplo la Escuela Belgrano, aquí en la Ciudad Capital, que han tenido que hacer una banquita los padres, para contratar un par de Docentes para que les den clases.

Tenemos otro problema que es, disfrazar al Plan de Inclusión como una inversión, pretendiendo incorporarlo al Presupuesto como un gasto de capital, siendo que es un gasto corriente, contraviniendo así la ley que dice, que el gasto corriente no podrá exceder el 50% del Presupuesto, estamos llegando casi a los ochocientos treinta millones en gastos corrientes, de esta manera, alcanzando casi el 70% de nuestro Presupuesto.

También tenemos la palabra del Diputado Nacional L'Huillier el cual dice: que a poco tiempo de ocupar la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, promulgaron la ley, pues se derogaban los superpoderes que se les había otorgado al Poder Ejecutivo y dice: Por eso en un concepto de absoluta coherencia como integrante del Bloque Provincias Unidas, repudio las normas contenidas en este Presupuesto que pretenden otorgar superpoderes al Poder Ejecutivo. La emergencia que se invoca para la delegación de facultades Legislativas, no constituye ya un abuso, sino que es un uso y este Congreso tiene que cambiar los usos y costumbres que se han instaurados en Argentina. Hay una concentración de poder y hacen reservas de caja, en tanto, no se solucionan los grandes problemas como es la desocupación, la miseria, la deserción escolar y la falencia que tiene el Sistema Educativo, Universidades y Sistemas de Salud, palabras del Diputado L'Huillier.

En el otorgamiento de facultades que le permiten al Gobernador, también disponer del dinero y de los fondos establecidos para los Organismos Descentralizados autofinanciados, lo hace al final del mismo Artículo 12º, y en esto es bueno es decir, que estos organismos son nuestra querida Dirección de Obra Social D.O.S.E.P., la Caja Social de la Provincia y la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, me pregunto si saben los compañeros de la Obra Social de nuestros Empleados Públicos y los beneficiarios de la Obra Social, de que sus dineros pueden ser "reestructurados" que pueden ser desviados con otros fines.

También se propone la reestructuración de los dineros de la Caja Social, cuando por la Constitución Provincial dice: que el producto de juego solo se podrá destinar a la asistencia social, ¿Sabrán de esta reestructuración los compañeros más necesitados de asistencia social?. Y nos vamos preguntando, si con esta modalidad no se está incurriendo lo que dice el Artículo 157º Inciso 4) de la Constitución Provincial. Que dice: **Que el Poder Ejecutivo tiene como**



prohibición dar a las rentas una inversión distinta a la señalada por ley, creemos que sí, que se está desviando, y se está incurriendo en una contravención este artículo.

Seguía diciendo el Diputado L'Huillier: que se ha producido un vaciamiento así de las facultades Legislativas, en tanto cuando se pretende otorgar la suma del Poder Público al titular del Poder Ejecutivo, obviamente que no estamos de acuerdo con que tres libros de Presupuesto digan a dónde van los fondos públicos, a dónde va cada plata, en cada Región Educativa, a cada hospital, a cada lugar, cuando después, cuando después se pretende dar una facultad extraordinaria para reestructurarlo, facultad que debe tener esta Legislatura, y que como Legisladores cada uno debe hacerse cargo de esto, hoy la plata, el dinero público se está destinando para otros fines.

En realidad se realiza un gasto en armar todo este Presupuesto, cuando muy bien podría tener dos artículos, el que diga el monto de los mil doscientos cuarenta y un millones, y el que le otorgue las facultades, no tendría porqué decirse para donde va la plata, o de los Diques, o lo que ya manifestaba el Diputado Haddad. Obviamente no vamos estar de acuerdo con estas reestructuraciones, estas facultades alteran la división de poderes y el poder de control que tiene este Cuerpo Legislativo.

Me voy a remitir a las palabras del Diputado Nacional Adolfo Rodríguez Saa, me pregunto ¿por qué las galerías están vacías?, lo están, porque no soportaríamos que el pueblo Argentino sepa en forma directa lo que se trata en el Parlamento, no estamos considerando el Plan de Gobierno, sino la Delegación de Facultades. Sigue diciendo Adolfo Rodríguez Saa: No nos rasguemos las vestiduras con el régimen representativo, la división de poderes, la lucha por la democracia, si cuando tenemos que tomar las decisiones por acción, por omisión, o por complicidad, ya sabemos el resultado de esta votación.

En nombre del Peronismo, dice, Adolfo Rodríguez Saa, no lo acepto porque también soy Peronista, fui candidato del partido gobernante y no comparto lo que se está haciendo, no es necesario otorgar superpoderes y facultades.

Continúa diciendo, que tenemos que mirar la Argentina del futuro y no la del pasado, no debemos otorgar superpoderes y tampoco comparto la idea de la cesión de poderes. Ese es el motivo por el que no puede estar acá el pueblo, no podemos afrontar lo que decimos ////

gpm

Graciela Patricia Miranda

14-09-05 - 12: 21 Hs.

////

y compararlo con lo que hacemos. Para terminar, Adolfo Rodríguez Saa dice: Hoy venimos a plantear con seriedad que nos oponemos a los superpoderes, además, todo el pueblo debe tener



derecho a saber de qué se trata, de lo contrario, no hay derecho a invocar los proceres de la patria, no tenemos derecho a hablar sino lo hacemos con coherencia.

Para terminar, diciendo: Defender hoy al pueblo argentino, es votar en contra de ese presupuesto para que no haya delegación de facultades, a fin de que entre todos podamos generar políticas de trabajo y bienestar. Son palabras del Presidente del PJ de San Luis...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Flores, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Flores: Ya termino Señor Presidente, y lo escucho al Diputado Pinto.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Se la concede o no Diputado?

Sr. Flores: No, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): No se la concede Diputado Pinto. Tiene la palabra el Diputado Flores.

Sr. Flores: Teniendo en cuenta que el Oficialismo provincial plantea una forma ante la Nación, y otra en la provincia, parecería muy importante, como decía el Diputado L'Huillier actuar con coherencia, la coherencia sería sacar de esta Ley de Presupuesto el artículo 12° y que esta Cámara funcionara como tal y, cada vez que haya que hacer a necesidad del Ejecutivo, alguna reestructuración, pudiera este Cuerpo Legislativo, opinar y definir sobre el tema.

Esas reestructuraciones de dinero son las que permiten que se les saque dinero a las necesidades básicas para aplicarlas a gastos superfluos como los que ya conocemos y están nombrados y, que no sabemos de dónde se está sacando ese dinero del pueblo que estaba destinado en un principio, en un presupuesto 2005 y, que hoy se destina a otros lugares, sacando, reestructurando, parece que es la palabra, de nuestro querido presupuesto, que tanto trabajo debe costar armar cuando, insisto, debería tener solamente dos artículos.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de este presupuesto 2006, salvo que el Oficialismo decida sacar este artículo con coherencia, el artículo 12°. Nada más por el momento, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Címoli.

Sr. Címoli: Gracias Presidente. Lamento tener que coincidir aunque sea una vez con Adolfo Rodríguez Saa en lo que expresó en el Congreso de la Nación, y en realidad, tiene razón cuando dice que el ciudadano común no está dispuesto a seguir perdiendo el tiempo viniendo a los Cuerpos Legislativos a venir a observar cómo discutimos, especialmente en la Provincia de San Luis, la Ley de Presupuesto, que me parece que fuera la discusión de café de la sección de la política provincial entre Oficialistas y Opositores, no hay diferencia entre el presupuesto de la provincia y lo que sale en el Diario de la República, es exactamente lo mismo, porque este presupuesto no está enmarcado en ninguna norma constitucional, ni mucho menos está



enmarcado en ninguna norma que tenga que ver con el sistema republicano y por supuesto, tampoco tiene que ver con la transparencia a que debe estar sometida toda la administración de los recursos provinciales enmarcados en la Ley de Contabilidad. No cumple absolutamente nada, porque en realidad no es un presupuesto, en realidad no es un instrumento de planificación, no es ni siquiera una ley; es la expresión de la voluntad de Don Alberto Rodríguez Saa y, de la irresponsabilidad de esta Cámara si así lo aprueba de ceder absolutamente todas las facultades prohibidas por la Constitución Provincial, Nacional, y establecidas como delito en el Código Penal.

-Cambio de Presidencia -

Por lo tanto, ponerse a discutir el beneficio o no de este presupuesto, me parece que es absolutamente ridículo, especialmente cuando después no se cumple absolutamente nada, y lo vemos a esto cuando tratamos las ejecuciones presupuestarias de la provincia, no se cumple ni siquiera el 10% de lo que se promete en este presupuesto; podría haber sido mucho más serio y quizás en una de esas, podríamos haber estado en condiciones de levantar la mano para su aprobación si este presupuesto hubiera venido con dos artículos, tres artículos, podríamos agregar uno que sería “de forma” o “el pase al Senado”, uno donde diga: Los recursos son mil doscientos y pico de millones de pesos, de los cuales vamos a gastar mil ciento noventa para decir que hicimos un ahorro de sesenta, porque sabemos que el ahorro se lo van a hacer de las partidas que vienen con afectación específica de la Nación, como lo hicieron siempre.

Otro artículo que diga: Vamos a cumplir con el artículo 78° de la Constitución, y otro artículo que diga “De forma”, y a ese agreguémosle, la publicidad de el Diario de la República que es el proyecto político de los Rodríguez Saa; entonces, todos vendríamos acá, en cinco minutos levantamos la mano y esperamos los resultados, y entonces ahí podemos hacer un análisis, si el proyecto político se cumplió o no se cumplió, pero hablar sobre las bases de lo que significa técnicamente un presupuesto y entrar en una discusión acá, me parece que es absolutamente ridículo y no tiene ningún sentido; que los ciudadanos no vengán acá a perder tiempo, me parece bien, lamentablemente nosotros tenemos la obligación de venir a perder el tiempo acá, discutiendo estas pavadas.

Por lo tanto Señor Presidente, no estoy dispuesto ni siquiera a discutir esto, voy a votar en contra y espero que se termine rápido el debate. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Estrada): Gracias Diputado. El Bloque Lealtad Peronista..., habiendo hablado todos los Presidentes de Bloque, vamos a formar lista de oradores si quieren intervenir los Diputados.

Tiene la palabra el Diputado Pinto.



Sr. Pinto: Gracias Señor Presidente, Señores Diputados, realmente es un presupuesto histórico, un presupuesto histórico, y desde algún sector de la oposición nos dicen: No vamos a discutir y vamos a votar, desde otro sector de la oposición nos vienen a hablar de lo que se discute en el Congreso Nacional y nos acusan de que se ha disfrazado el presupuesto, nos quieren venir a dar lecciones de coherencia, y yo realmente, Señor Presidente, Señores Diputados, me pregunto de qué coherencia pueden hablar aquellos que han llegado a ocupar una banca en esta Honorable Cámara de Diputados en representación del peronismo, y al otro día se cruzan a la vereda de enfrente; entonces, yo creo que no se puede querer venir a nosotros aquí a decirnos como se tienen que hacer las cosas. Y lo más sorprendente Señor Presidente y, que me llama enormemente la atención, diría yo el dislate de un hombre inteligente también de la Oposición, que nos está preguntando porque no se presupuestó el mundial de ajedrez, cuando el mundial de ajedrez se va a llevar a cabo entre el 17 y el 26 de septiembre o de octubre, en los próximos meses dentro de este ejercicio..., y entonces vienen a preguntarnos y vienen a cuestionarnos de cómo no hemos presupuestado, pero cómo vamos a presupuestar ahora, para el año 2006 lo que vamos a hacer en el 2005.////

S.M.D.

SONIA DAVILA

14/09/05

12:31 Hs.

/// Entonces, realmente por ahí hasta parece una chicana la forma en que se plantean los temas, y nos dicen, como gran argumento, que nadie se ocupa del trabajo para la gente, que no pueden haber 50.000 pico y pala, que los paga el Estado, esta es toda la argumentación que vienen a exhibir, la pobre argumentación que vienen a exhibir en contra de este presupuesto.

Y quién más que el peronismo, que ha gobernado San Luis, Señor Presidente, y Señores Diputados, se ha ocupado del trabajo de gente, o acaso se olvidan, estos Señores dirigentes, que cuando esta gestión, este proyecto político trajo fábricas a San Luis, ellos venían acompañados y traían de la mano a la DGI para inspeccionarnos las fábricas, y ahora nos vienen a decir que no nos hemos ocupado de generar trabajo por la gente, nadie más que los gobiernos peronistas de San Luis, se han ocupado de generar el trabajo por la gente de San Luis, y en esto quiero traer una frase, de un importante dirigente del Departamento Chacabuco, el Ex Senador Nacional, Mario Luis Bartolucci, que decía: "si a la provincia de San Luis le sacamos las escuelas, le sacamos los asfaltos, le sacamos la electrificación rural, los acueductos, le sacamos todas las obras que se han construido en los tres gobiernos peronistas, ahora en los cinco gobiernos peronistas, en el de Elías Adre; en el de Adolfo Rodríguez Saa; en el de Adolfo Rodríguez Saa...(**Hablan varios Diputados a la vez**) ¡Por favor Presidente!, si usted puede poner un poquito de orden.



SLATID
17/10/05
JIS

Sr. Presidente (Estrada): Por favor no dialoguen. Continúe Diputado.

Sr. Pinto: En el de Alicia Lemme, en el de Alberto Rodríguez Saa, si nosotros les quitamos todas las obras que se han hecho en San Luis, en estos gobiernos peronistas, Señor Presidente, a San Luis no le queda nada.

O nos olvidamos de la Provincia que teníamos, o nos olvidamos de que nuestros hijos, nuestros hermanos debían emigrar a otras latitudes, y hoy acá nos damos el lujo de tener hijos de San Luis, que por esas cuestiones del destino, quizás han nacido en otras provincias y hoy los hemos cobijado y ocupan lugares importantes y privilegiados; entonces, cuando desde la oposición, cuando desde la dirigencia de la Unión Cívica Radical, nos vienen a querer dar las lecciones de cómo se debe gobernar, y de cómo se deben hacer los presupuestos, yo le quiero contestar que no son ellos los que tienen que venir aquí a este Recinto a defender la coparticipación Municipal, no opina lo mismo el Intendente de Nogolí, Ciccone, que lo que opina el Diputado Fidel Haddad, es más, es más inteligente que él, creo que el próximo año, a lo mejor también esté sentado aquí ocupando una Banca, y no sé si el Diputado Haddad, con este discurso retrógrado, va a poder venir a ocupar una Banca, y nos vienen hablar de cómo se debe Administrar, y nos vienen a dar lección del tema del presupuesto, ellos que son los virtuosos, los buenos administradores, y vienen a defender la coparticipación municipal, ¿en nombre de quién?, ¿a quién representan? Me pregunto yo; está defendiendo los intereses del Intendente de Merlo, que hoy en el diario le están pidiendo Juicio Político, porque a mal administrado los fondos de Merlo.

Esto es lo que nos vienen a traer, y también los ATN que recibió el anterior Intendente radical de Merlo, y que nunca rindieron cuentas, entonces, esta es la lección que nos viene a dar la oposición. Señores hemos hecho las cosas bien en San Luis, por eso la gente nos sigue votando y como decía una vieja dirigente, y una gran amiga la Diputada Lila Novillo, que sabía parafrasear a Churchill, "los que ganan gobiernan y los que pierden zapatean". Nada más Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Estrada): Gracias Diputado Pinto. Tiene la palabra el Diputado Cano.

Sr. Cano: Gracias Presidente, acá se han escuchado, indudablemente, que dentro de los colegas Diputados de la oposición han querido defender su verdad, decía José Saramago, que la verdad no existe, no ha existido nunca; la verdad es siempre la verdad de algunos que aceptan que otros tengan su propia verdad, o al contrario imponen su verdad a la verdad de los otros. Y yo me pregunto, yo digo, que la única verdad es la realidad.

En materia de salud acá se ha dicho, que es poco el presupuesto que se ha dado o se ha presupuestado para salud, si nosotros tenemos en cuenta de que el año pasado, en el 2.005, tuvimos alrededor de los 84.000.000 y hoy estamos en 105.000.000, exactamente 105.175.304



RELATIVOS
AUTODOS

pesos, es decir, que hemos aumentado 19.000.004 para el presupuesto del año 2.006, y en este sentido hay algunos puntos básicos que hay que tener que destacar, por ejemplo, en droguería provincial, con respecto al presupuesto del 2.005, hubo, en aquel entonces, un presupuesto de 10.080.000 pesos y hoy está presupuestado 13.100.000 pesos, o sea, que hay una diferencia del 30 %.

En los Hospitales del interior, por ejemplo, en el presupuesto del 2.005 hubo 14.651.000 y hoy existen 18.947.191 pesos, es decir, el 29 %.

Voy a dar algunos ejemplos con respecto a que esto no es un presupuesto dibujado.

En lo que hace al interior, por ejemplo en el Hospital de Merlo, de 10 profesionales que existían hoy existen 22 profesionales, además de las refacciones que se están haciendo, hoy por hoy, el Hospital Regional de Concarán, tiene un presupuesto para el año 2.006 de más de un millón y medio de pesos, para modernizar y mejorar el nivel de complejidad del Hospital Regional, esto no significa que la salud, que es uno de los pilares de la dignidad humana, no significa que en cada pueblo, en cada localidad tengamos que mejorar, y mejorar por supuesto, significa aumentar, dentro de esa dignificación a la cual me estaba refiriendo, aumentar el alto grado de compromiso que tiene que tener el gobierno para mejorar este pilar fundamental en la sociedad. Pero fíjense ustedes, en materia de salud materno infantil, o infanto-nutricional, de un presupuesto que tenía en el 2.005 de 300.000, hemos elevado a 2.100.000 pesos el presupuesto para el año 2.006, esto quiere decir que estamos elevando el 600 %, pero, ¿por qué lo estamos elevando?, lo estamos elevando porque tenemos pensado reducir el 30% de la mortalidad perinatal, en este sentido estamos aumentando los niveles correspondiente para lograr llegar a esta cifra de reducción de la mortalidad materno infantil.

- Cambio de Presidencia -

Hoy se habló, también, de lo que es el Centro Oncológico de San Luis, y que cual sería la posibilidad, de acuerdo a la cantidad o el porcentaje de Oncólogos que tiene Villa Mercedes, y por supuesto que Villa Mercedes tendría que tener un oncológico, ///

IRT Isabel Torino

14/09/2.005 - 12.41 Hs.

///

pero por supuesto que todas las necesidades a lo largo y a lo ancho de la Provincia tendrían que ser llamadas a la atención, pero eso está de acuerdo a una economía y a una prioridad.

Casualmente, en el día de ayer, estábamos diciendo y analizando en la Comisión de Salud que ya que había un Centro de Diabéticos de Villa Mercedes y un Centro de Diabéticos de San Luis, por qué no en el Valle del Conlara, de acuerdo al crecimiento demográfico y de acuerdo a la



LATINO
ESTADOS

estadística no podíamos tener otro Centro de Diabéticos, pero por supuesto, pero tenemos que hacer análisis exhaustivos y minuciosos para llevar adelante todas estas propuestas y estos proyectos.

De todos modos, de esos Hospitales del Interior, de catorce millones seiscientos cincuenta y uno que tenía el Presupuesto 2005, elevado a dieciocho millones novecientos cuarenta y siete mil, estamos indudablemente atendiendo las necesidades del Interior en todas estas cosas que hemos dicho; o sea, creemos que dentro de lo que es la salud, tres pilares fundamentales, que son la prevención y promoción para la salud, con un importante aumento del veinte punto ocho por ciento, lo que es la atención de los Médicos Terciarizados, fíjense que los Médicos Terciarizados, esto es cuando el Estado no ha tenido la posibilidad de súper especializaciones, como esto es cirugía cardiovascular, transplantes, cardiodesfibradores implantables, porque fíjense que un cardiodesfibrador que vale hoy por hoy, con la devaluación del peso, está en el orden de los cien mil pesos, la Provincia ha tenido la posibilidad de prevenir cinco muertes súbitas porque se instalaron en este año cinco cardiodesfibradores implantables; y esto de los Médicos Terciarizados lo llevamos de un millón trescientos mil, lo estamos llevando a los dos millones ciento treinta y seis mil, esto es el sesenta y cuatro por ciento, dándole no solamente la oportunidad a la parte privada de intervenir con su especialización en la problemática de salud de la Provincia, sino también desde el Estado el compromiso real con la sociedad para disminuir la morbi-mortalidad en estos aspectos.

Y así, Señor Presidente, podríamos seguir enumerando en lo que hace a la parte de salud y a las respuestas que hemos dado, o que da el Gobierno de la Provincia en este sentido, presupuestando para el Año 2006 ciento cinco millones de pesos, con una diferencia importante con respecto a 2005. Por eso, yo creo que no estamos hablando, y como hay algunos Diputados que no quieren debatir este tipo de cosas porque dicen que no tiene un articulado, y yo acá estoy viendo, si mal no me equivoco, dieciséis artículos que tienen la propuesta del Presupuesto del Gobierno o del Ejecutivo, en este caso.

Así que, por el momento, Señor Presidente, yo, haciendo como dije anteriormente, al inicio de esta exposición, lo que dijo José Saramago, con respecto a la verdad, yo digo que mi verdad es la realidad, la realidad que en este momento está siendo el Gobierno de la Provincia, y en este caso en materia de Salud. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Diputado.

Por último, en la lista de oradores...

Sr. Haddad: Antes de que hablara Cano, yo había pedido la palabra.



11/10/03

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Usted había pedido la palabra antes de que hablara Cano? ¿Y por qué se la dieron a Cano? El Diputado ya habló, les vamos a otorgar la palabra a los otros Diputados, ha pedido la palabra la Diputada Viviana Morán.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Está pidiendo nuevamente la palabra el Diputado Haddad, y por último el Diputado Cabrera.

Tiene la palabra la Diputada Viviana Morán.

Sra. Morán: Gracias, Señor Presidente. Yo hay cosas que no entiendo, o en realidad son discursos electoralistas de algunos Diputados.

Yo no entiendo que digan a los cuatro vientos que defienden el Plan de Inclusión, y acá en el Recinto atacan al Plan de Inclusión; yo no entiendo que digan que el Plan de Inclusión es un gasto para el Gobierno de la Provincia, y se olvidan de que cada una de las personas del Plan de Inclusión son trabajadores que prestan un servicio a todos los ciudadanos de San Luis, en todas y cada una de las áreas en las que se encuentran trabajando, y remarco esta palabra, **se encuentran trabajando**; yo no entiendo que digan que a la gente del Plan de Inclusión no hay que pagarles entonces, pero la gente del Plan de Inclusión hoy puede ir a un supermercado, con su dinero, y elegir en qué gastarlo.

Yo no entiendo, ahora, que saquen a colación de que el Presupuesto Nacional sea excelente, no sé, se habrán vuelto Kirchneristas, y que el nuestro no es así, que es un dibujo; parece que nos olvidamos de los discursos anteriores, cuando también atacábamos, y se atacaba desde la oposición, al Gobierno Nacional.

No entiendo que hablen de una mejor administración, cuando no puedo dejar de resaltar lo dicho por el Diputado Pinto, porque soy Diputada por el Departamento Junín, y es cierto, Señor Presidente, que hoy se discute en el Recinto del Concejo Deliberante de Merlo la apertura o no de una causa que lleva por nombre: **“Juicio de Destitución al Intendente de Merlo”**, que es Radical; como así tampoco puedo olvidar la denuncia que hizo el Diputado Cano, en su oportunidad, siendo Concejal de la Villa de Merlo, al Ex-Intendente, también Radical, y estas denuncias justamente son basadas, por ejemplo, en: “Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público”, en “Defraudación a la Administración Pública”.

Y tampoco me puedo olvidar, Señor Presidente, que los Concejales de Merlo están batallando en este momento, y desde hace más de un año, porque el Cálculo y el Balance del cuarto trimestre del 2003, en un lugar de ese Balance reza que con dineros de la Comunidad de Merlo, de los contribuyentes de Merlo, se pagó la luz de la sede Radical; y está en el Balance.



SLATIVO
DIPUTADO
SAN LUIS

Entonces, yo no entiendo, yo hay cosas que no entiendo, no entiendo que se ataque, vuelvo a insistir, al Plan de Inclusión, tan caro para nosotros, a todos los sentimientos, porque hemos reivindicado a personas, por ejemplo, con capacidades diferentes, que sabemos que hasta la llegada del Plan de Inclusión eran marginados laboralmente, a gente de edad avanzada, a los de la tercera edad, y sabemos que en el mercado laboral no tenían inserción. Entonces, yo quiero reivindicar, yo quiero reivindicar a toda esa gente que hoy, bajo el frío, bajo la lluvia, en cualquier condición climática, le pone el hombro a San Luis.

Y les agradezco a todos los contribuyentes Puntanos, y Sanluiseños en general, que los dineros que aportan esos contribuyentes, vayan específicamente a pagar el trabajo de los más necesitados en la Provincia, que vayan justamente y sean destinados por el Poder Ejecutivo para el Plan de Inclusión; ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

14-09-05 – 12:51 Hs.

/// yo creo, que debemos saber que el Plan de Inclusión, y en especial en el interior de la provincia es absolutamente necesario porque dignifica, dignifica a cada una de las personas que no le dan una dadiva, sino que le pagan a una contraprestación de un servicio. Yo quiero hacer votos y agradecerle al Señor Gobernador, continuar y había tenido la idea de crear este plan y, a su vez de que tenga continuidad en el tiempo porque es absolutamente necesario, como así también el plan de seguridad; el plan de seguridad, yo lo veo en mi Departamento, Señor Presidente, en donde ha habido una disminución notable del delito, porque yo estoy tranquila al entrar a mi casa, y saber que cerca, en la esquina, a veinte metros hay alguien que tiene el trabajo...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputada Morán, se le está cumpliendo su tiempo, le ruego que redondee.

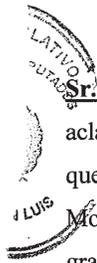
Sra. Morán: Sí, Señor Presidente, ya finalizo.

Que tiene el trabajo, justamente decía, de cuidarme, de cuidar a todos y cada uno de nosotros. Por todo eso, Señor Presidente, hay veces que no entiendo y no solamente no los entiendo sino no acepto los argumentos que da la oposición. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Voy a aclarar, que recién habíamos mencionado que iba el Diputado Haddad, luego el Diputado Cabrera. Pero entiendo, que me está pidiendo la palabra también el Diputado Mirábile; ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra?. Se cierra la lista de oradores con el Diputado Haddad, el Diputado Mirábile y el Diputado Cabrera.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.



Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente, bueno, en esta segunda intervención voy a plantear aclaraciones a algunas cuestiones que se han mencionado, confundiendo mis palabras, para que queden debidamente claras en la Versión Taquigráfica; y le voy a agradecer a la Diputada Morán, que me recordó un punto que no habíamos remarcado y que es una violación demasiado grande de la Ley Permanente de Presupuesto.

El Diputado Pinto, dijo: que yo me asombraba de que el Campeonato Mundial de Ajedrez no figuraba en el Presupuesto del año que viene, toda vez que se va a terminar ahora. Bien, no me entendió o no me quiso entender; dije: que en el Presupuesto del año 2.005, que fue el que ustedes aprobaron en septiembre del 2.004, no figuraba. Y después, lo metieron igual y gastaron no se..., dicen: que cuarenta millones de pesos, dicen; entonces, estaba diciendo: es un dibujo porque si una cifra tan significativa, como cuarenta millones de pesos que es dos veces la infraestructura escolar, más la infraestructura para la salud, se metió en el Presupuesto 2.005 sin estar previsto, lo que irán a hacer en el 2.007. Entonces, que no me confunda con que porque no aparece para el año que viene, estoy diciendo: porque no apareció en el Presupuesto del 2.005 y se gastó todo en el 2.005; tampoco es válido que me venga a traer, como ejemplo, a Ciccone; los traidores nunca son hombres honestos, así que, que no me venga a traer ese tipo de ejemplo; pero, él que se asombraba de algún Legislador, que había llegado por un partido, y ahora es opositor, bueno, que me diga por qué partido llego Ciccone a la Intendencia de su pueblo; entonces, me parece que está escupiendo para arriba, le va a caer en la cara, preguntan ¿a quién representamos?, a la U.C.R. con todo el orgullo, a la que dio grandes Presidentes a la Nación, a la que ha dado grandes Gobernadores a la provincia, a la que ha dado grandes Intendentes a los Municipios, a la que respeta la coparticipación municipal, a la que respeta el Presupuesto de Educación, a la que le ha dado el más alto Presupuesto a la Educación que ha tenido este país; y, podría decirle muchas otras cosas, a la que enfrentó a los Laboratorios Farmacéuticos, ahora que van a venir con la ley de los productos de venta libre.

Al único Presidente, en la historia de esta Nación, que canceló la deuda externa y que en lugar de ser un deudor del Fondo Monetario Internacional, este país fue acreedor del Fondo Monetarios Internacional, le debía el Fondo Monetario, administraba Arturo Humberto Illia, que se fue caminando como llegó, no tenía ni auto, compárenlo con los Presidentes que ustedes defienden. Entonces, que no terminemos con esa chicana, si yo vengo a hacer discurso electoralista y la gente nos sigue votando, quién vota a la gente; aprueben el proyecto mío de eliminar la lista sábana y los votos pegados y, van a saber cuantos los votan; anímense a ir a una urna con el nombre y apellido de cada Legislador, sea Concejal o sea Diputado Provincial y vamos a ver cuantos votos sacan. Entonces, hablan pero se van por las ramas y hablan de otras cosas y no

72
Bell

110
dos

contestan, entonces yo, me quedo tranquilo, no tienen respuestas, las cosas deben ser como yo las dije.

Y quiero aclararle al Diputado Cano, que dije: que estos tres tomos no estaban foliados, y él me contestó que el estaba mirando la ley, que la ley tiene articulado, bueno, creo que ha tenido una confusión; no me refería a los artículos de la ley, me refería al foliado de este libro. Y, no entiendo por qué para explicar el Presupuesto, lo único que se hace es hablar del Plan de Inclusión Social, que dice. Que lo atacamos, ¡esa es una mentira electoralista!; nosotros no lo atacamos para nada, no solo lo defendemos, lo queremos ennoblecer, queremos que esa gente tenga un trabajo noble, que genere riqueza.

Entonces, acá voy a hacer mención a un tema en el cual se está violando la Ley Permanente de Presupuesto de una manera demasiado grosera, que es el Art. 2º, Inciso b), que establece que los Gastos Corrientes no pueden superar el 50%, ¿cuántos son los Gastos Corrientes en este Presupuesto?; el 65%, porque si le sumamos a los seiscientos ocho millones, los doscientos cuatro millones del Plan de Inclusión Social, que en realidad, el Plan de Inclusión Social con otros gastos tiene más que eso todavía, da ochocientos trece millones que es el 65% del Presupuesto y hay un 35% de gastos de capital, me lo recordó la Diputada Morán; esto es un gasto corriente. Ella, dice: como..., y que quieren que no se gaste plata, que no le paguen. Por supuesto que hay que pagarle, por supuesto que hay que pagarle, ¡pero es un gasto corriente!, ¿a los empleados públicos no le van a pagar?, ¡si hay que pagarle!, y es un gasto corriente, ¿o es un gasto de capital?. Entonces, terminemos con ese verso de meter el Plan de Inclusión Social en los gastos de capital, eso es un gasto corriente y se viola esta ley...; esta ley, es inconstitucional, esta Ley de Presupuesto porque viola la Ley Permanente de Presupuesto. Bueno, una más, después dice..., no se, no se a quién se refirió porque hablan del Presupuesto Nacional y defienden..., supongo que será para otro, no para mi rancho ese palo, porque no se, ni soy Kirchnerista, ni defiendo al Gobierno Nacional; personalmente, creo que los Kirchner y los Rodríguez Saa están cortados por el mismo cuchillo del nepotismo, de los manejos tiránicos, de la falta de respeto a la Constitución, a las leyes, al Estado de Derecho y a la forma Republicana de Gobierno, y el Poder Judicial de Santa Cruz es medio parecido al Poder Judicial de acá, así que.

Pero, el Diputado Cano se dedicó a leer obra en salud; pero, voy a reiterarlo para que todo el pueblo de San Luis...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Haddad, el Diputado Cano le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Se la voy a aceptar, que sea breve porque se me acaba el tiempo, Presidente, porque como no va a haber más tiempo para hablar, quiero escucharlo, Presidente, ¡como no!.



SLATID
PUTID
LUIS

Sr. Cano: Voy a hacer breve, si se siente aludido, yo cuando me refería al articulado era por lo que había dicho el Diputado Címoli.

Pero el también se olvida, que el Gobierno Radical Nacional, cuando usaba la Banelco, no. Gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Bien, no tenemos tiempo para hablar de Isabelita, López Rega y tantos próceres que su partido le ha dado a este país. Pero, quiero remarcar y que el pueblo de San Luis lo sepa bien, que todas esas obras que estuvo leyendo para la salud, totalizan 10,5 millones, y todas las obras que puedan leer para la infraestructura para la educación totalizan diez millones, y la cancha de golf en San Felipe cuesta quince millones de pesos; este dato no fue contestado.

Entonces, quiero saber, ¿cómo alguien puede enfrentar a la sociedad?, ¿cómo alguien puede enfrentar a los prestadores del sistema de salud?, ¿cómo alguien puede enfrentar a los educadores? y decirles: levanto la mano, para que en toda la infraestructura escolar de esta provincia se gasten diez millones de pesos o diez y medio para la salud, pero levanto la mano para que se haga una cancha de golf, para que un puñado de gente vaya a hacer un deporte de elite y se gasten quince millones de pesos. Estas cosas ni tienen explicación, ni tienen justificación, ni tienen nada que ver con todo el tema del Plan de Inclusión Social, a lo cual se refirió largamente...

N.R.B. de C.

Nery R.B. de Córlica.

14/09/05 – 13: 01 Hs.

//// **Sr. Presidente (Sergnese):** Diputado Haddad, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Quiero aclararles que están con el tiempo cumplido. ¿Le concede o no la interrupción?

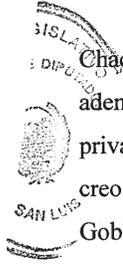
Sr. Haddad: Pero si está el tiempo cumplido, después no puedo hablar más o puedo...

Sr. Presidente (Sergnese): Voy a dar un minuto.

Sr. Haddad: Perfecto, entonces lo vamos a escuchar al Diputado Pinto.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Gracias, Señor Presidente, Señores Diputados. Aquí se está cuestionando una inversión que es para mi Departamento, Departamento Chacabuco, que es el golf que se va hacer en el Dique San Felipe. Inicialmente, está programado para el próximo año una inversión de 15.000.000 de pesos, nosotros entendemos, y como hombres del interior, que realmente es una obra muy importante, porque nos va a permitir un amplio beneficio, el predio que está parquizado de varias hectáreas, y se va a hacer una cancha internacional de golf, lo que va a, sin lugar a duda a traer turismo para nuestra región, para mí Departamento, va a realzar la estética del Dique San Felipe, que es un lago muy importante que tenemos en el Departamento



Chacabuco. Y estamos convencidos de que esto sin lugar a dudas va a generar fuentes de trabajo, además, está previsto todo un tema edilicio en cuanto a cabañas y construcciones de tipo privadas, de forma tal de que también se va a generar una mano de obra más que importante, yo creo que esto es un gran avance dentro de lo que está programado y está presupuestado por el Gobierno de la Provincia de San Luis; es una inversión, realmente muy importante, por que claro, quizás para la gente de San Luis y que vive en este Departamento de La Capital acá tienen cancha de golf y, probablemente la gente pueda también practicar este deporte, pero en el interior nosotros estamos propiciando a partir de esta cancha de golf, generar un pueblo de desarrollo turístico que va a ser más que importante para el Dique San Felipe y todo sus alrededores.

Es por eso que yo, como Diputado del Departamento Chacabuco, quiero adelantar mi voto afirmativo en especial a este Presupuesto, porque está contemplando una obra importantísima que sin lugar a dudas va a generar fuentes de trabajo y que apuesta, que hace una apuesta fuerte al turismo.

Esta era la aclaración que quería formular, yo creo que debemos estar al progreso de los pueblos, al avance de la sociedad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y, con esta inversión tan importante que se hace en mi Departamento, realmente yo no puedo ser más que un agradecido al Gobierno Provincial por hacer una obra de estas características. Nada más por el momento, Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra ya, para concluir.

Sr. Haddad: Como no, Presidente. Entonces para concluir, este, yo no le encuentro ningún tipo de justificación a esa inversión, frente a los otros gastos que están marcados como la Educación, Infraestructura para la Educación, o para la Salud. Pero además, si quieren lo tomamos en el plano deportivo, yo creo que el fomento de la actividad deportiva, que este gobierno sistemáticamente abandona hace 22 años, es la clave para un desarrollo sano de la juventud, es la clave para alejarlos del ocio, de la droga; y que este gobierno no le da ninguna importancia, pero sí va a meter \$15.000.000 en el golf, con \$15.000.000 la cantidad de cosas que se podría hacer para fomentar el deporte en los jóvenes, en los niños, en los adolescentes. Realmente cambiaría de alguna manera la historia de la juventud de esta provincia.

Quiero decir, Señor Presidente, respecto también al tema de las inversiones, como ésta que plantea él, que va a dar trabajo, va a dar turismo, es lo mismo que la Industria del Cine, ahí sale en el Diario que vienen los Actores extranjeros, Norteamericanos, aquella que supo ser una hermosa mujer Faye Dunaway, viene acá, todo esto, claro, viene, saben como dirían en el barrio- Sí ahí está el queso-, viene acá a San Luis, le dan la plata, filman y se van, trabajo no queda



315 LA 117
DIPUTADO
SAN LUIS

estable para nadie, y mientras acá el Estado siga subsidiando, van a seguir viniendo, ahora el día que el Estado no subsidie más no viene más nadie, y nos van a quedar los set de cine, todas esas cosas. Entonces, Presidente, para terminar, este Presupuesto realmente marca el retorno de esta Provincia a 1492, Cuando Colón bajó, vio que los indios tenían mucha riqueza y no conocían los espejitos de colores, se los dio y se quedo con las riquezas de los indios. Acá pasa lo mismo, Mundial de Ajedrez, Polo, Golf. Cine, Novela y me quedo con la fuerza laboral de 50.000 personas. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente, Señores Diputados.

Bueno, hemos hablado de números, hemos escuchado las criticas de la Oposición; hace dos años ya que estamos acá en esta Cámara y seguimos con el mismo discurso, ahora con mayor razón se aproximan elecciones en 23 de octubre, y por supuesto que la oposición tiene que acrecentar su discurso y apurarse en la Campaña política porque realmente están muy mal, lo dicen las encuestas, están peleados entre ellos, etc, etc.

Yo voy hablar un poquito de la Obra Pública, y contestarle a la Diputada preopinante, de que tiene que recorrer la Provincia de San Luis, porque San Luis no termina en la Ruta N° 7, ni termina en la Ruta N° 20 en el Puente Derivador, ni en el Chorrillo.

En el Departamento San Martín, el cual yo represento, se están inaugurando, se están refaccionando, se están construyendo Escuelas, Rutas; y dentro de muy poco vamos a inaugurar una escuela que la voy a invitar a la Diputada Sirabo, que me acompañe. Se llama el lugar: "Rincón del Carmen" donde asisten 17 niños, a 25 kilómetro de la Ruta N° 6 que va hacia Concarán, hacía el este, donde estuve presente en esa escuela, ya esta a inaugurarse, se han invertido casi 200.000 pesos para 17 alumnos. Me sorprendió, porque la Autopista de la Información también ha llegado a esa escuelita de campo, estaba justamente la Empresa NEC, ese día que yo fui, capacitando los Docentes e instalando las Computadoras donde tienen acceso, tienen el mismo derecho los niños de ese lugar que los niños de grandes ciudades.

También la voy a invitar que recorra la Ruta N° 2 La Toma - San Martín que se va a inaugurar dentro de muy poco y, así sucesivamente en toda la Provincia.

Tenemos los caminos del Departamento San Martín, a mí me gusta mucho el Rally, me gusta mucho el Automovilismo y, no se puede hacer un Rally en el Departamento San Martín porque no hay un camino que sea de tierra, tenemos casi el 90% de los caminos del departamento asfaltados, por eso hablamos de un antes y de un después de Gobierno Peronista de San Luis. Antes del '83 no teníamos un metro cuadrado de asfalto en nuestro Departamento, no teníamos



LAZAR
SANTOS
UIS

más que escuelas ranchos, donde caían las vinchucas y los Docentes se cobijaban como podían, dentro de sus localidades. Por eso, Señor Presidente, Señores Diputados me parece que esto es un chicaneo que no tiene ningún sentido.

El Diputado Haddad, hablaba de los Municipio, yo le puedo decir al Diputado Haddad que hable con los Intendentes Municipales, que hable de los 20.000.000 de pesos que el Gobierno les otorgó a las Regiones, donde cada Municipio está construyendo, funciona como empresa privada, le está dando trabajo a la gente y, está construyendo maravillosas obras hasta en la región del Noreste, la cual yo pertenezco, se han comprado 14 ambulancias con los recursos que el Gobierno de la Provincia ha otorgado, la Coparticipación, ningún Municipio, por más chico que sea, recibe 5.000 pesos como dice el Diputado Haddad, es mentira. Ningún Municipio recibe menos de quince, veinte mil pesos, Municipios con 100 habitantes, con 70 habitantes; y están haciendo obras, están generando trabajo y están aportando al Gobierno de la Provincia de San Luis.

Me voy a permitir, Señor Presidente, a recordarle por si no lo han leído, el tema de Obras Públicas solo a Educación, que está en el Presupuesto para el año 2.006:

Instituto Superior de Formación Policial.

Centro Educativo N° 26 “María Palmira Cabral” del Rincón del Este.

Colegio N° 4 “Fray Luis Beltrán” San Luis.

Colegio N° 16 “Jesús Obrero” Justo Daract.

Escuela N° 150 “Provincia de Santa Fe”-Villa Mercedes-

Escuela N° 250 “Tomás Espora” – Naschel.

Colegio N° 32 “Juan Pascual Pringles” – San Miguel.

gpm Graciela Patricia Miranda

14-09-05 - 13: 11 Hs.

////

Escuela N° 51 “Maestro Faustino Sarmiento Mendoza” – San Luis; Escuela N° 12: Colegio 21 – “María Auxiliadora”; Centro Educativo N° 27; Escuela 381; Escuela N° 8; Colegio 14; Escuela 325; Escuela Hogar N° 6; Colegio 11; Colegio 17 – “V Brigada Aérea”; Colegio 6; Escuela 270; Instituto Formación Docente – San Luis; Escuela 321; Escuela 282; Escuela Hogar N° 10 “Neuquén” – Anchorena; Centro Educativo N° 21 “Puerta de Cuyo” – San Luis; Escuela N° 272 – Justo Daract; Escuela N° 145 “Patricio Guanca”; Jardín N° 2 “Remedios de San Martín” – Villa Mercedes; Escuela N° 213 “Gobernador Rodríguez Saa”; Centro Educativo N° 19 “Sarmiento” de San Francisco; Escuela N° 23 “Humberto Rodríguez Saa”; Escuela N° 236; Escuela N° 85; Escuela 164 “Maestros Puntanos” por un monto de \$10.000.000, sí, \$10.147.000



que son todas las escuelas que están ya construidas, son escuelas nuevas y es sin duda refacción, no necesitarán más, porque de lo contrario se hubieran presupuestado.

Con respecto al monto de Educación que significaba un 23, 86 que ya lo hemos dicho, para el presupuesto 2006, con un incremento de \$26.296.492, la Infraestructura Escolar, y comparando la planta de personal presupuestado para el 2006, teníamos en el 2005, 5.188 empleados de la educación, y se preveen 5.831, con una diferencia de 643 empleados en la planta docente, es la diferencia de la cual estamos viendo todos los días en los pedidos de las regiones donde se están cubriendo las horas cátedras y los cargos vacantes docentes y las suplencias, etc., etc. Donde yo creo que las pruebas y en la práctica, nosotros lo estamos viendo. No vamos a hablar del Plan de Inclusión, ya se ha hablado, vamos a hablar de la Paz Social de la provincia, vamos a hablar del bienestar de los puntanos y, vamos a hablar de la Justicia Social, que es una de las banderas que más alto ha levantado en el país, el gobierno peronista de San Luis. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado.

Por último y para cerrar el debate, tiene la palabra el Miembro Informante, Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Señor Presidente, voy a ser muy sintético, acompañando las expresiones vertidas por mis compañeros de la Bancada del MNyP.

Pero le quiero decir a los dirigentes de la Oposición, que si nosotros hubiéramos seguido los consejos de ellos, en esto del retorno de la democracia del '83 hasta ahora, San Luis estaría no en 1492, 1492 antes de la era cristiana; y quiero decir Señor Presidente, que cuando se trata una Ley de estas características, se deben dejar los discursos políticos de lado, porque no es justo que se le llame farrá o despilfarrar la plata, vergüenza o humillación, como lo han dicho los Diputados de la Oposición, a los recursos que aportan todos los puntanos y, a la inversión que se va a realizar en el año 2006 en beneficio de todos los puntanos; si se sale a recorrer la provincia, podemos verla como decían los compañeros Diputados, pero yéndome a la cuestión técnica, quiero desmentir absolutamente lo que han manifestado algunos Diputados de la Oposición con respecto a la violación de la Ley permanente de presupuesto, esto es mentira, se cumple con lo previsto en la Constitución Provincial, en la Ley permanente de presupuesto, en la Ley de Contabilidad que nos rige en la provincia, es un presupuesto absolutamente equilibrado, es un presupuesto que prevee más de trescientos treinta millones en inversión; el Plan de Inclusión Social es una inversión para todos los puntanos, se asegura el programa de Seguridad Comunitaria para el próximo año, es la obra del Gasoducto Santa Rosa – San Francisco, una de las obras fundamentales para el desarrollo económico y productivo en el norte de la Provincia de San Luis, porque también se gobierna para todos los puntanos.



Quiero decir, como ya han hablado de salud, educación, seguridad, simplemente Señor Presidente, quiero ratificar que se mantienen en los organismos descentralizados de la provincia, los presupuestos sin déficit y equilibrados, tanto sea para DOSEP como para la Caja Social y no entiendo que significaba esa supuesta reestructuración que, en definitiva es un discurso político, porque vemos como muestra claramente este presupuesto, que es un presupuesto por programa y hay que entender lo que significa un presupuesto por programa y, hay que entender lo que significa una fuente de financiamiento y, que significan erogaciones, para poder entender lo que significa este presupuesto que he presentado.

Esto es un presupuesto equilibrado, un presupuesto que reafirma el camino y la dirección del progreso, un presupuesto que no solamente cumple con lo que establece nuestra Constitución, en cuanto a la educación, a la seguridad, a los sueldos de todos, a la obra pública, a la salud, a una industria que es la Ley de Cine y que debemos defenderla y que no se puede minimizar el trabajo que genera para cientos y cientos de puntanos, la Ley de Cine como lo vemos; esto no es una vergüenza, es un orgullo de todos los puntanos que hacen a que no solamente se reactive, sino que vengan a visitarnos de afuera cientos y cientos de turistas, y vemos como son los éxitos y los frutos que están dando, y que se queden tranquilos los Diputados de la Oposición, que vamos a construir más set de cine, porque van a haber muchísimas más inversiones para generar trabajo y dignidad para todos los puntanos.

Señor Presidente, en este sentido quiero hacer moción en general y en particular, para la aprobación del presente presupuesto, con un record histórico de mil doscientos cuarenta y un millones ciento veintidós mil quinientos treinta y un pesos que supera al de este año en un 10,05%. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. En consecuencia se clausura el debate y se va a someter a votación en general y en particular, el Proyecto de Ley que tiene Despacho N° 50 por mayoría, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente 068 – Folio 095 – Año 2005, Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de gastos y cálculos de recursos, ejercicio 2006.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano.

-Así se hace

21 votos por la afirmativa, 11 por la negativa. Aprobado, con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados, todo el resto de los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se ha previsto.

H. Cámara de Diputados



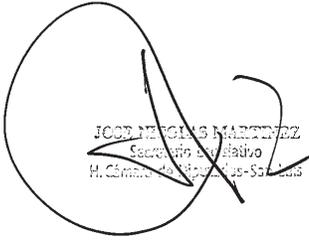
Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006.

ARTÍCULO 2º.- Fijar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	608.648.465
Erogaciones de Capital	630.474.066
Aplicaciones Financieras	2.000.000
TOTAL	1.241.122.531


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario de H. Cámara de Diputados
H. Cámara de Diputados - San Luis

San Luis

H. Cámara de Diputados

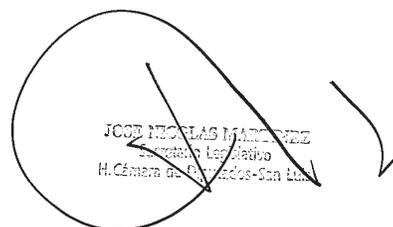


Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	13.259.222
Judicial	19.751.024
Dirección Ejecutiva Superior	25.085.744
Relaciones Interiores	75.135.020
Control de la Gestión Pública	2.621.558
Administración Fiscal	31.387.343
Información y Estadísticas Básicas	985.380
Seguridad	81.400.459
Salud	105.175.304
Promoción y Asistencia Social	26.937.501
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	296.149.233
Trabajo	222.276.254
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	124.035.765
Desarrollo de la Economía	214.922.724
Servicios de la Deuda	2.000.000
TOTAL	1.241.122.531

ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	1.171.650.393
Recursos de Capital	69.472.138
Total de Fuentes de Financiamiento	1.241.122.531


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario del Poder
H. Cámara de Diputados-San Luis



San Luis

H. Cámara de Diputados



ARTÍCULO 4°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el ejercicio 2006 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

1- Recursos Corrientes (Art. 3°)	1.171.650.393
2- Recursos de Capital (Art. 3°)	69.472.138
3- Erogaciones Corrientes (Art. 2°)	608.648.465
4- Erogaciones de Capital (Art. 2°)	630.474.066
5- Aplicaciones Financieras (Art. 2°)	2.000.000
Resultado Financiero (1+2-3-4-5)	0

ARTÍCULO 5°.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley, por la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 92.877.599) constituyen autorizaciones legales para comprometer las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para Organismos Descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de Recursos.

ARTÍCULO 6°.- Fijar en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2006, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$41.310.000
Caja Social de la Provincia de San Luis	\$17.618.510
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$650.000



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JOSE NICOLAS MALBERG
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados-San Luis

LATIVO
-UTADOS

1953

San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

4

H. Cámara de Diputados



- ARTÍCULO 7º.- Fijar en la suma de PESOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 26.667.947) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2006.
- ARTÍCULO 8º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del aporte de la Caja Social de la provincia de San Luis y de la Dirección Obra Social del Estado Provincial.
- ARTÍCULO 9º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar los recursos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados durante el ejercicio 2006 al financiamiento de erogaciones a cargo de la Administración Pública Provincial.
- ARTÍCULO 10.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.
- ARTÍCULO 11.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.
- ARTÍCULO 12.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, incluido cambio de Jurisdicción, Finalidad y Clasificación Económica, tanto dentro de la suma total fijada en el Artículo 1º, como para las que resultaren de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 10. Lo dispuesto será también de aplicación a los Presupuestos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados San Luis

H. Cámara de Diputados



San Luis

ARTÍCULO 13.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DIEZ (16.210) y el número de horas cátedra en CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (55.639) los que se encuentran detallados en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos y la transformación de horas cátedra en cargos.

ARTÍCULO 14.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto N° 2.863 reglamentario, de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público.
El Poder Ejecutivo Provincial fijará las normas de procedimiento relacionadas con la facultad conferida en el presente Artículo.

ARTÍCULO 15.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades en efectivo del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

ARTÍCULO 16.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

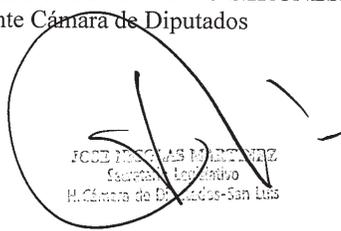
RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a catorce días de septiembre de dos mil cinco.

Mel.

Es copia

Firmado:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Secretario Legislativo Presidente Cámara de Diputados



JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados-San Luis

ACTIVO
17-09-2005



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 14 de septiembre de 2005.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 068 Folio 095 Año 2005, Proyectos de Ley referido a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2006", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

Firmado:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 148-DL-05
Mel.



JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



— Frente de Trabajo Legislativo (Vol. No. 48 - 2. 2007)
— Decreto Ley No. 068 Folio 095 Año 2005 (No. 12-8)
— Ley N° 10.000: Presupuesto General del Estado
— Cálculo de suavizantes bajo el Ejercicio 2006 - según
convención (46) folios.

TDMO I - (001 al 219)
TDMO II - (220 al 402)
TDMO III - (403 al 636)

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
Autorizó JUANA ROSA	Entregado por: ROSA ROSA
Ofic. Receptora: ANE. SUP.	Fecha: 14/09/05 Hora: 13:25
Firma: <i>[Signature]</i>	Aclaración: <i>[Signature]</i>





SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
22. SESIÓN ORDINARIA - 24 REUNIÓN - 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005
ASUNTOS ENTRADOS:

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de senadores:

1 - Nota N° 128-05 (07-09-05) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0475-2005 referida a: Modificar el Artículo 1° de la Ley N° VIII-0304-2004 (5392 *R) Creación de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria facultando al Poder Ejecutivo Provincial a establecer la denominación social de la misma, la que tendrá domicilio legal en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 254 Folio 157 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2 - Nota N° 131-CS-05 (14-09-05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-CS-05 referida a: Declarar de Interés Legislativo el libro de poemas LOS PAJAROS DEL ALBA, de la extinta autora puntana Fanny Aurora Mendoza. Expediente Interno N° 255 Folio 158 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

1 - Nota N° 1453-DdP-05 del Coordinador General de la Defensoría del Pueblo Héctor Hugo Ojeda, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 054-DdP-05 referida a: relevamiento del arbolado público urbano efectuado en la ciudad de San Luis en la zona del microcentro. (Mde 664 F. 93/05 Letra "O"). Expediente Interno N° 253 Folio 157 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota N° 68-MC-05 (13-09-05) del Contador Público Nacional Alberto José Pérez Ministro Secretario de Estado del Capital-Economía del Poder Ejecutivo mediante la cual da cumplimiento al Artículo 2° de la Ley N° V-0149-2004 (Sentencias contra el Estado Provincial. Suspensión de Ejecución), adjunta listado de los Juicios contra el Estado Provincial y listado de juicios a pagar en el año 2006; que figuran en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006. (MdeE 667 F. 094/05 Letra "P"). Expediente Interno N° 257 Folio 158 Año 2005. (Mel).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

3 - Nota S/N/05 (14-09-05) del señor Juan Armando Domínguez Sub-Comisario de Cámara de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2005. (MdeE 675 F. 095/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 258 Folio 159 Año 2005. (Mel.).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota S/N/05 (14-09-05) del señor del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2005. (MdeE 677 F. 095/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 259 Folio 159 Año 2005. (Mel.).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota N° 1506/05 (14-09-05) del Doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto de la provincia de San Luis, mediante la cual invita a participar de Las 1° Jornadas sobre la Ancianidad organizada por la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis durante los días 22 y 23 de septiembre de 2005 en el Centro Cultural BAS XXI en el horario de 09:00 a 20:30 horas, con motivo de celebrarse el Día del Jubilado. (MdeE 678 F. 095/05 Letra "T"). Expediente Interno N° 260 Folio 159 Año 2005. (Mel.).

A CONOCIMIENTO

6 - Nota S/N (06-09-05) del señor diputado Carmelo Eduardo Miráble, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, mediante la cual remite listado de expedientes que la comisión considera deben ser girados a archivo dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 264 Folio 161 Año 2005 (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2
II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/05 (12/09/05) del señor Juan Manuel González Secretario General del Sindicato Judiciales Puntanos (SI.JU.PU.) mediante la cual manifiesta apoyo a las Actas Acuerdo N° 122/05 y 225/05 ratificadas mediante Acuerdo N° 318/05 enviadas por el Superior Tribunal de Justicia y que fueran elevadas a este Poder Legislativo con motivo de tratarse el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006. (MdeE 668 F. 094/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 256 Folio 158 Año 2005.(Mel).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota S/N/05 (15/09/05) del señor Humberto J. Fariás Secretario Gremial del Sindicato de Chóferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, Logística y Servicios de San Luis; Doctor Doroteo F. Gómez y Doctor Juan Casañas Estrada mediante la cual pone en conocimiento conflicto laboral ocurrido en el mes de julio de 2005 con la firma "Luan Beer SRL" y solicita se repudie los actos llevados a cabo por el Doctor Carlos Robledo titular del Juzgado del Crimen N° 3. (MdeE 679 F. 096/05 Letra "C"). Expediente Interno N° 261 Folio 160 Año 2005.(Mel).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 3 - Nota S/N/05 (15/09/05) del señor Jorge Osmar Torres mediante la cual adjunta fotocopia de documentación de reunión realizada con fecha 29 de mayo de 2004 con respecto a la Región Educativa II de la ciudad de Villa Mercedes - San Luis. (MdeE 680 F. 096/05 Letra "T"). Expediente Interno N° 262 Folio 160, Año 2005.(Mel).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

- 4 - Nota S/N/05 (14-09-05) de la señora Iris Cadelago de Guardia Directora del Instituto San Francisco de Asís y de la señora Adriana Camargo Representante de la Comunidad Educativa, mediante la cual invitan a la 8^{va} Marcha por la Ecología, a realizarse el día 4 de octubre del corriente año. (MdeE 682 F. 096/05 Letra "C"). Expediente Interno N° 263 Folio 161 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán, María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y Manuel Salvador Cano del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Institúyase en la provincia de San Luis el Premio "Olimpiada Estudiantil Sanluisense del Medio Ambiente y la Ecología" que se otorgará a los CINCO (5) mejores trabajos presentados por cada uno de los niveles educativos de la Provincia. Expediente N° 070 Folio 096 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

IV - PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos del señor diputado Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Implementar un programa de prevención que contemple una campaña de información sobre el germen "Estreptococo Beta Hemolítico" (fiebre reumática) que afecta a mujeres embarazadas y niños recién nacidos. Expediente N° 065 Folio 809 Año 2005. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, Demetrio Augusto Alume, Carmelo Eduardo Mirábile, Teresa Lobos Sarmiento, Marcelina Jacinta Lucero de Bressano, Alberto Manuel Magallanes y Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Solicitar al Gobierno Nacional, la defensa irrestricta de los derechos adquiridos por las Provincias integrantes del Acta de Reparación Histórica (San Luis, San Juan, La Rioja y Catamarca), en materia industrial, ante las medidas que intenta implementar la República de Uruguay a las importaciones. Expediente N° 066 Folio 809 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

- 3 - Con fundamentos de la señora diputada Laura Patricia Sirabo del Bloque Nuestro Compromiso (NC) referido a: Declarar de Interés Legislativo el 2º Seminario Provincial: "La Actividad de Martilleros y Corredores de Comercio frente a los nuevos requerimientos legales, sociales y éticos", que se desarrollará en el mes de octubre en el Salón Auditorio de la Universidad Católica de Cuyo. Expediente N° 068 Folio 810 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



V - DESPACHOS DE COMISION:

1 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 067 Folio 810 Año 2005 - Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (mvm)

DESPACHO N° 56 - AL ORDEN DEL DIA

2 - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Expediente N° 034 Folio 084 Año 2005 - Proyecto de Ley referido a: Ley de Actividad Forestal. Miembro Informante Diputado Haroldo Bridger. (rs)

DESPACHO N° 57 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA (Se reserva en Oficina de Despacho Legislativo hasta que la Comisión de Negocios Constitucionales produzca Despacho)

VI - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 51 - UNANIMIDAD Proyecto de Declaración de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 055 Folio 806 Año 2005, referido a: Declarar Patrimonio Histórico Provincial a la "Antigua Capilla perteneciente al paraje Paso del Rey, ubicado en el Departamento Pringles. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. (mvm)

2 - DESPACHO N° 52 - UNANIMIDAD - Proyecto de Declaración de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 033 Folio 084 Año 2005, referido a: Declarar de Interés Provincial los Juegos Binacionales a realizarse del 30 de octubre al 06 de diciembre de 2005. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. (Fue convertido en Proyecto de Declaración - mvm)

3 - DESPACHO N° 53 - UNANIMIDAD - Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 809 Año 2005, referido a: Girar al archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. (mvm)

4 - DESPACHO N° 54 - UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 062 Folio 093 Año 2005, referido a: Garantizar a toda persona que padece Epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano. (mvm)

5 - DESPACHO N° 55 - UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 010 Folio 076 Año 2005, referido a: Prevención y Contención a la Violencia Familiar. Miembro Informante Diputada María Adriana Enriqueta Bazzano. (mvm)

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
mvm/JS 20-09-05 12:48 hs.



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR Juan Manuel Gonzalez N° 668 FOLIO 94
Secretario General S.I.J.U.P.U. LETRA "E"
AÑO 2005
SRTA. LEG. N° 256 FOLIO 138

ASUNTOS: Nota de fecha 12-09-05. Ref. a: Presupuesto Poder Judicial. -
al legajo de E 068 de hoy



San Luis, Septiembre 12 de 2005



Sr. Presidente de la Excma.
Cámara de Diputados de la Provincia
Don. Carlos José Antonio Sergnese
S / D.

Nos es grato dirigirnos a Ud., y por su digno intermedio a los señores Diputados de esa Excma. Cámara, atento las diversas entrevistas mantenidas con el Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia en su actual composición y como consecuencia de un diálogo, maduro, responsable y sincero, hemos coincidido absolutamente, luego de un análisis profundo y pormenorizado de la realidad imperante, en los reclamos económico-salariales como así también de infraestructura y personal, para lograr una correcta administración de Justicia.-

En consecuencia creemos oportuno solicitar su decisiva gestión como Presidente de esa Cámara, tendiente a lograr que se obtengan los fondos necesarios para el normal desempeño del Poder Judicial que garantice la prestación del servicio de justicia con eficiencia a favor del pueblo de San Luis.-

A esta altura de los acontecimientos resulta casi obvio señalar que la participación del impuesto de Sellos al 85 % e impuesto inmobiliario al 54 % devolverían la esencia básica de la autarquía financiera que refleje la verdadera independencia del Poder Judicial y la auténtica División de Poderes que siempre hemos enarbolado como bandera irrenunciable de nuestras luchas gremiales.-

Es por ello que hacemos hincapié en la urgente necesidad de que se adecúe a las necesidades actuales el presupuesto que cubra las necesidades de todos los órganos de reciente creación por el Poder Legislativo Provincial como la Tercera Circunscripción Judicial, Organo de contralor de Tasas Judiciales, Registro de Adoptantes, Nuevas dependencias en Primera y Segunda Circunscripción Judicial, etc.-

Por otra parte no podemos dejar de señalar una realidad tangible, cual es la carencia de espacio en la infraestructura edilicia del Poder Judicial y como consecuencia la necesidad de contar con mayores recursos económicos.

Por todo ello se hace necesario destacar que apoyamos decididamente y con ahínco las notas elevadas por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia a esa Cámara, como así también las Actas de Acuerdos N° 122 y 225 ratificadas ambas mediante el acuerdo N° 318/05 del actual Superior Tribunal de Justicia y que fueran oportunamente elevadas a ese Poder Legislativo en busca de la sanción del Proyecto de ley modificatorio.-

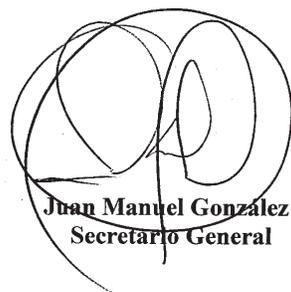
Esperando sea comprendida la urgente necesidad de este pedido, saludamos a Ud. con nuestra consideración más distinguida.-



Mario R Becerra
Srio Gremial



Lidia Avila
Sria. de Finanzas



Juan Manuel Gonzalez
Secretario General

San Luis, 14 de Septiembre de 2005.



SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 668 - F. 94 - L. "G", nota de fecha 12/09/05 presentada por Juan Manuel González- Secretario General Sindicato Judiciales Puntanos (SIJU.PU). Ref. a: Presupuesto Poder Judicial. Consta de DOS (2) fojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted

muy atentamente.-


Ana Raddi

MESA DE ENTRADAS

CAMARA DE DIPUTADOS - SAN LUIS
MEGA DE ENTRADAS

Recibió: 14 / 09 / 05 Hora 08:15... 668, Folio 94 Año 2005
Destino: Juan Gonzalez... 17.101459
Comité: Poder Judicial
Localidad: San Luis Provincia: San Luis
Pasa recibió: [Firma] Aclar. de Firma: Roddi

CAMARA DE DIPUTADOS - SAN LUIS

Destino: Presidencia
Entregó: 14 / 09 / 05 Hora... Recibió: 14 / 9 / 05 Hora 8:50
Firma: [Firma] Aclar. Firmas: Mariana Posca

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Presidencia
Tomó Conocimiento:
Fecha: 14 / 9 / 05
Pasa a: Despacho Legislativo
[Firma]

CARLOS JOSE ANTONIO SEAGNESE
PRESIDENTE
Cámara de Diputados - San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 14.09.05 Hora: 16:05
Fojas: dos (2) [Firma]

Secretaría Legi. - Escribo Mús Varias
In. Nr. 256/158/05 Entó 4/09/05
Destino: [Firma] conocimiento
Salió: / / Volvió: / /
Archivo: [Firma]



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. Alberto José Pérez N° 667 FOLIO 94
Mtro. del Capital - Economía LETRA "P"
AÑO 2005
SRTA. LEG. N° 257 FOLIO 158

ASUNTOS: NOTA N° 68-MC-2005 de Fecha 13-08-05. Ref. a: Juicio contra el
Estado Provincial.-

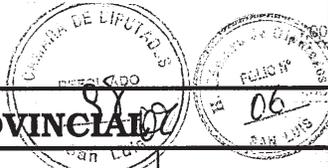
al legajo de F. 068 de Ley

MINISTERIO DEL CAPITAL
SUBPROGRAMA PRESUPUESTO PUBLICO



JUICIOS CONTRA EL ESTADO PROVINCIAL				
AUTOS CARATULADOS	CAPITAL	INTERESES	HONORARIOS	MONTO TOTAL
NUÑEZ ENRIQUE ALBERTO/POLICIA			\$ 20.471,08	\$ 20.471,08
OCHOA DE ROSALES LINA/ GOBIERNO DE LA PCIA.			\$ 657,00	\$ 657,00
ODICINO HUMBERTO/ BANCO DE LA PCIA.	\$17.603,00	6.826,00	\$ 5.449,00	\$ 29.878,00
OJEDA GRACIELA MARIA Y OTROS C/ ESTADO PROVINCIAL	\$307.058,11		\$ 126.513,92	\$ 433.572,03
OJEDA GUSTAVO C/ POLICLINICO REGIONAL VILLA MERCEDES			\$ 11.869,57	\$ 11.869,57
OJEDA JOSE ALEJANDRO/SERVICIO PENITENCIARIO	\$ 2.259,40		\$ 226,21	\$ 2.485,61
OLGUIN OSCAR / POLICIA DE LA PROV. DE SAN LUIS	\$ 89.161,12			\$ 89.161,12
OROZCO FELIPE SANTIAGO/DR. PCIAL.	\$ 26.139,81			\$ 26.139,81
ORTIZ OSCAR ALFREDO/ GOB. DE LA PCIA. DE SAN LUIS	\$23.869,00			\$ 23.869,00
OSELLA FRANCISCO LUIS / DIR. PROV. DEL AGUA	\$ 9.020,97			\$ 9.020,97
OVIEDO JUAN DOMINGO/ POLICIA	\$13.504,00		\$ 2.984,61	\$ 16.488,61
PAEZ MICAELA/GOB. DE PROV. SAN LUIS	\$ 7.662,54			\$ 7.662,54
PARENTE DE QUIROGA BERTA/ GOBIERNO DE LA PCIA.	\$ 848,48		\$ 14.479,00	\$ 15.327,48
PELEGRINO SILVIA RAQUEL/BANCO DE LA PCIA.	\$ 15.333,48			\$ 15.333,48
PERRONI REGINO PABLO/ SS. ELECT. SL	\$ 44.950,00		\$ 8.806,22	\$ 53.756,22
PONCE AGUSTIN / DR. PCIAL. DE VIALIDAD	\$ 48.913,00		\$ 34.851,00	\$ 83.764,00
PONCE CLARA/GOB. DE LA PROV. DE SAN LUIS	\$ 5.750,30			\$ 5.750,30
PONCE DE RANGOL JOSEFINA DORA/POLICIA DE SAN LUIS	\$ 588.025,91		\$ 119.927,94	\$ 707.953,85
QUEVEDO JUAN ISMAEL/GOB. PROV. SAN LUIS	\$ 9.161,34			\$ 9.161,34
QUIROGA RAMON SANTIAGO/ GOBIERNO DE LA PCIA.	\$ 21.966,00		\$ 3.889,00	\$ 25.855,00
REGINO/SESLEP	\$ 3.974,59			\$ 3.974,59
RIO MARIO ROQUE Y OTROS/GOB. DE LA PCIA.	\$ 689.169,60			\$ 689.169,60
RIVAROLA PEDRO/GOBIERNO DE LA PCIA.	\$9.391,20	3.611,85	\$ 2.130,00	\$ 15.133,05
RIVERO ALBERTO NICOLAS/GOBIERNO DE LA PCIA.	\$ 12.252,00			\$ 12.252,00
RODRIGUEZ JORGE/ GOBIERNO DE LA PCIA.	\$ 23.092,54		\$ 15.244,01	\$ 38.336,55
ROMERO JUAN CARLOS/GOB. DE LA PROV. DE SAN LUIS			\$ 62.000,00	\$ 62.000,00
ROSALES AMERICO/SERVICIO PENITENCIARIO	\$ 5.931,34		\$ 1.260,00	\$ 7.191,34
ROSALES DE SOSA DELIA/ ESTOD DE LA PCIA.	\$ 14.193,00			\$ 14.193,00
S.A.D.A.I.C. /HOTEL POTRERO DE LO FUNES	\$ 5.844,00		\$ 1.170,00	\$ 7.014,00
SAEZ JULIO CESAR Y OTROS/SESLEP			\$ 13.150,00	\$ 13.150,00
SAIBENE OMAR JOSE/ GOBIERNO DE LA PCIA.	\$86.250,00	23.141,00	\$ 13.272,46	\$ 122.663,46

MINISTERIO DEL CAPITAL
SUBPROGRAMA PRESUPUESTO PUBLICO

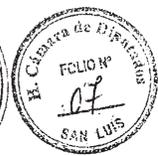


JUICIOS CONTRA EL ESTADO PROVINCIAL

AUTOS CARATULADOS	CAPITAL	INTERESES	HONORARIOS	MONTO TOTAL
SALINAS BLANCA/FABRICA DE CALZADOS	\$ 43.331,27		\$ 3.259,06	\$ 46.590,33
SOSA DE OROMI GRACIELA	\$ 2.272,00			\$ 2.272,00
SOSA GLORIA MARIA Y OTROS/ HONORABLE CAMARA DE SEN	\$ 775.844,00			\$ 775.844,00
SUAREZ RAUL ALFREDO/GOB. PROV. SAN LUIS	\$ 14.731,08			\$ 14.731,08
SUAREZ RETA MARGARITA/GOBIERNO DE LA PCIA.	\$ 17.757,55			\$ 17.757,55
TIRELLI ARNALDO MARIO/ BANCO DE LA PCIA.	\$46.620,00	9.179,00	\$ 12.499,03	\$ 68.298,03
TORRES RAMON C/ POLICIA DE LA PROV			\$ 6.363,67	\$ 6.363,67
VERA JOSE/ DIR. DE VIALIDAD	\$ 12.376,00		\$ 230,00	\$ 12.606,00
VIDAL HUGO EFRAIN HUGO/ CAJA SOCIAL	\$ 23.247,54		\$ 27.923,65	\$ 51.171,19
VIGLIACCIO EMILIO RAMON /CAMARA DE DIP.	\$ 7.588,00		\$ 2.665,00	\$ 10.253,00
VILLEGAS CIRILO AMBROSIO/GOB. PROV. SAN LUIS	\$ 10.790,00			\$ 10.790,00
VILLEGAS JOSE/GOBIERNO DE LA PCIA.	\$7.038,94	6.612,79		\$ 13.651,73
VIRGLICIO JOSE/POLICIA DE LA PCIA.	\$ 7.373,99			\$ 7.373,99
ZAPATA DE BRITOS JUANA ANGELICA/SUBSECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA	\$ 44.896,00		\$ 5.794,00	\$ 50.690,00
TOTALES	\$ 8.207.418,12	\$ 367.099,05	\$ 1.620.631,35	\$ 10.195.148,52

JUICIOS PARA PAGAR EN EL 2006

AUTOS CARATULADOS	CAPITAL	INTERESES	HONORARIOS	MONTO TOTAL
ALBA BENITA PETRONA/DIR. DE GEODESIA Y CATASTRO	\$ 45.693,18		\$ 17.842,56	\$ 63.535,74
CONVENIO DE TRABAJO ENTRE EL MINISTERIO DE LA CULTURA DEL TRABAJO Y ATSA (ASOCIACION TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA - FILIAL	\$ 625.731,36			\$ 625.731,36
GARAY REY BARTOLO/ POLICIA DE LA PROV. DE SAN LUIS	\$ 19.245,48			\$ 19.245,48
LEGUIZAMON CARLOS DANTE/ HON. CAMARA DE DIPUTADOS	\$ 18.500,00			\$ 18.500,00
MURUA JORGE SINDULFO C/GOBIERNO DE LA PROV.DE SAN LUIS	\$ 32.448,36			\$ 32.448,36
POLLINI ANA LILIAN/ GOBIERNO DE LA PCIA.	\$ 38.248,67			\$ 38.248,67
ZAVALA RAMON INES C/ POLICIA DE LA PROV. Y/O GOBIER.	\$ 9.759,00			\$ 9.759,00
TOTALES	\$ 789.626,05	\$ 0,00	\$ 17.842,56	\$ 807.468,61



- De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Art.2° de la Ley N ° V-0149-2004, se adjunta listado de los juicios con sentencia y liquidación firmes notificadas.
- El Proyecto de Presupuesto 2006 prevé un Crédito Presupuestario de \$2.000.000,00 para la cancelación de juicios.
- Se detallan los juicios, cuyos importes están comprometidos pagar en el ejercicio financiero 2006.



San Luis, 14 de Septiembre de 2005.-

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

S. _____ / _____ D.

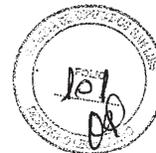
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 667 - F. 94 - L. "P", nota N° 68-MC-2005 de fecha 13/09/05 remitida por el C.P.N. Alberto José Pérez-Ministro del Capital-Economía. Ref. a :Juicios contra el Estado Provincial. Consta de OCHO (8) fojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted

muy atentamente.-


Ana Raddi

MESA DE ENTRADAS



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE
RECURSOS PARA EL AÑO 2.006**

Sr. Morán.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

Sr. Morán.- Señora presidenta, señores senadores: el Proyecto de Ley que goza de media sanción de la Cámara de Diputados se refiere a la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2.006. Las normas contenidas en dicho proyecto tienen por finalidad cumplimentar lo establecido por el Artículo 168 Inciso 6) de la Constitución de la Provincia de San Luis y que ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 92 y concordantes de dicho texto normativo, como también se da cumplimiento con lo que establece el Artículo 27 de la Ley N° VIII-256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público y acorde con lo determinado por la Ley Permanente de Presupuesto N° VIII-256-2004.

El Proyecto Ley de Presupuesto es equilibrado y el total de recursos corrientes, recursos de capital y erogaciones corrientes de capital y aplicaciones financieras asciende a la suma de pesos

Cd

Cristina Dávila

FOLO
102
08

10:40 horas.-

Mil doscientos cuarenta y un millones Ciento veintidós mil quinientos treinta y uno pesos (\$1.241.122.531) la fuente de financiamiento del proyecto de presupuesto se integran con recursos provinciales pesos cuatro millones trescientos ochenta nueve mil trescientos cuarenta y cinco (\$4.389.345), y recursos coparticipables y de origen nacional pesos ochocientos treinta seis millones setecientos treinta y tres mil ciento ochenta seis pesos (\$836.733.186), el gasto corriente representa el 49,04% del presupuesto total financiándose recursos tributarios corrientes en las erogaciones se contempla la inversión de pesos trescientos treinta y ocho millones trescientos doce mil cuatrocientos once (\$338.312.411) que serán destinados a construcción de obras públicas nuevas y conservación y/o obras nuevas de mantenimiento de obras realizadas es de advertir que se da cumplimiento a la ley permanente de presupuesto que tiene la provincia y la ley Nacional Ley de Responsabilidad Fiscal siendo equilibrada y destinado el 50,8% a gastos de capital y el resto a gastos corrientes no previéndose ningún tipo de endeudamiento con organismos nacionales o internacionales se ha previsto una importante inversión para el área de salud, educación, seguridad y obras públicas como también para cumplir en debido término y forma con el plan de inclusión social. Las pautas que se han tomado en consideración para la elaboración de presupuesto son dignas de destacar habiéndose previsto una importante inversión en lo social citándose que en el rubro salud existe un incremento del 30% con respecto a la droguería provincial mas el 200% de aumento del recurso destinados a la previsión y promoción para la salud, 600% de incremento para la salud materno infantil, 22% para el servicio de laboratorio, 64% para médicos tercerizados en relación a los recursos destinados al Complejo Sanitario San Luis se ha previsto un aumento del 28% y para el Policlínico Regional de Villa Mercedes más del 30% y para los hospitales del interior un aumento de más del 29%, asimismo se han previstos considerables inversiones en el rubro educación para el año 2006 cumpliendo con lo que establece la Constitución de la Provincia. En relación a las obras públicas se han previsto importantes sumas para la construcción de viviendas permitiendo la erradicación de viviendas ranchos obras de construcción de obras hídricas provisión de gas, abastecimiento de energía eléctrica; infraestructura escolar, deportes y turismo es digno de mencionar la ejecución de obras fundamentales como la terminación de la avenida Parque, Gasoducto Santa Rosa San Francisco ruta 20 que llevarán a consolidar un proyecto provincial que contribuirá al crecimiento integral de nuestra provincia como podrán advertir el presupuesto que pongo a consideración asegura no solo los servicios de salud, educación y seguridad cumplimiento en el sueldo del personal de diferentes áreas sino también se destinan recursos para sostener una importante industria como es la del cine con los fondos previstos que se asignar al Ministerio del campo de reciente creación.

Por lo expuesto pido a los señores senadores en la oportunidad de expresar su voto lo hagan afirmativamente aprobando el presente proyecto de ley en general y en particular.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el presente proyecto de ley "PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS PARA EL AÑO 2006".LOS QUE ESÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-



- **ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL**

Sra. Presidenta (Pereyra).-No habiendo mas asuntos que tratar en la presente sesión en consecuencia declaro finalizada la misma invito al senador Daniel Guillermo Alaníz.-

-Así se hace siendo 10:45.-



MARIA CRISTINA LEYES

E068 F095/2005



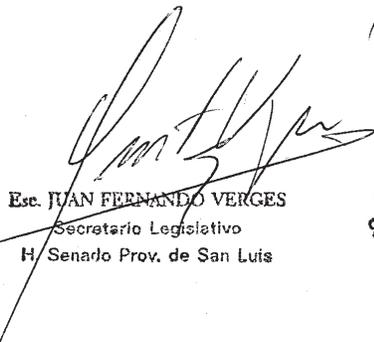
Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 5 de Octubre de 2.005.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2005. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 5 de Octubre del año 2005, para su conocimiento.-

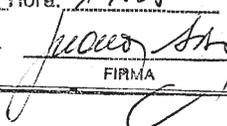
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo

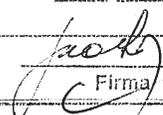

Ese. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 153 -HCS-2005.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 05-10-2005 Hora: 14:25
Fojas: CINCO (5) 
FIRMA

Secretaría Legis. - Registro Notas Varies
N° Int. 290 P 171 / 2005 Entró 05 / 10 / 2005
Destino: A CONOCIMIENTO
Salió: / / Volvió: / /
Archivo: 
Firma

Legislatura de San Luis



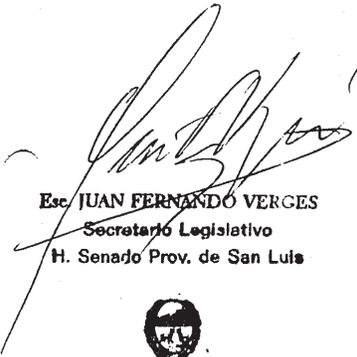
H. C. de Senadores

Ley N° VIII-0253-2005

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°.- Fijar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006.

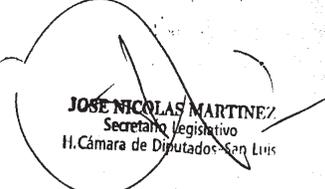
ARTÍCULO 2°.- Fijar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	608.648.465
Erogaciones de Capital	630.474.066
Aplicaciones Financieras	2.000.000
TOTAL	1.241.122.531


JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	13.259.222
Judicial	19.751.024
Dirección Ejecutiva Superior	25.085.744
Relaciones Interiores	75.135.020
Control de la Gestión Pública	2.621.558
Administración Fiscal	31.387.343
Información y Estadísticas Básicas	985.380
Seguridad	81.400.459
Salud	105.175.304
Promoción y Asistencia Social	26.937.501
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	296.149.233
Trabajo	222.276.254
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	124.035.765
Desarrollo de la Economía	214.922.724
Servicios de la Deuda	2.000.000
TOTAL	1.241.122.531

ARTÍCULO 3°.- Estimar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) las Fuentes de Financiamiento

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	1.171.650.393
Recursos de Capital	69.472.138
Total de Fuentes de Financiamiento	1.241.122.531

ARTÍCULO 4°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el ejercicio 2006 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

1- Recursos Corrientes (Art. 3°)	1.171.650.393
2- Recursos de Capital (Art. 3°)	69.472.138
3- Erogaciones Corrientes (Art. 2°)	608.648.465
4- Erogaciones de Capital (Art. 2°)	630.474.066
5- Aplicaciones Financieras (Art. 2°)	2.000.000
Resultado Financiero (1+2-3-4-5)	0

ARTÍCULO 5°.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley, por la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 92.877.599) constituyen autorizaciones legales para comprometer las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para Organismos Descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de Recursos.

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados San Luis

ARTÍCULO 6°.- Fijar en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2006, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

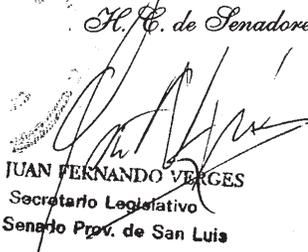

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$41.310.000
Caja Social de la Provincia de San Luis	\$17.618.510
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$650.000

107 3
OP

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ARTÍCULO 7°.- Fijar en la suma de PESOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 26.667.947) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2006.

ARTÍCULO 8°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del aporte de la Caja Social de la provincia de San Luis y de la Dirección Obra Social del Estado Provincial.

ARTÍCULO 9°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar los recursos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados durante el ejercicio 2006 al financiamiento de erogaciones a cargo de la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 10.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

ARTÍCULO 11.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.

ARTÍCULO 12.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, incluido cambio de Jurisdicción, Finalidad y Clasificación Económica, tanto dentro de la suma total fijada en el Artículo 1°, como para las que resultaren de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 10. Lo dispuesto será también de aplicación a los Presupuestos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados.


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

ARTÍCULO 13.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DIEZ (16.210) y el número de horas cátedra en CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (55.639) los que se encuentran detallados en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos y la transformación de horas cátedra en cargos.


JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados San Luis

ARTÍCULO 14.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto N° 2.863 reglamentario, de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

El Poder Ejecutivo Provincial fijará las normas de procedimiento relacionadas con la facultad conferida en el presente Artículo.

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

ARTÍCULO 15.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades en efectivo del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

ARTÍCULO 16.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a cinco días del mes de Octubre del año dos mil cinco.-

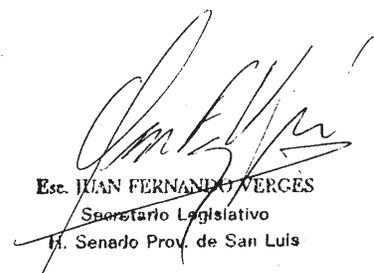

DR. CAÑARI JOSÉ ANTONIO SERGHESI
Presidente
H. Cámara de Senadores - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENES PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-0253-2005

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1°.- Fijar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006.

ARTÍCULO 2°.- Fijar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	608.648.465
Erogaciones de Capital	630.474.066
Aplicaciones Financieras	2.000.000
TOTAL	1.241.122.531

Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	13.259.222
Judicial	19.751.024
Dirección Ejecutiva Superior	25.085.744
Relaciones Interiores	75.135.020
Control de la Gestión Pública	2.621.558
Administración Fiscal	31.387.343
Información y Estadísticas Básicas	985.380
Seguridad	81.400.459
Salud	105.175.304
Promoción y Asistencia Social	26.937.501
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	296.149.233
Trabajo	222.276.254
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	124.035.765
Desarrollo de la Economía	214.922.724
Servicios de la Deuda	2.000.000
TOTAL	1.241.122.531

ARTÍCULO 3°.- Estimar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.241.122.531) las Fuentes de Financiamiento

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

[Signature]
Esc. JUAN FERNANDO VERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis

Recursos Corrientes	1.171.650.393
Recursos de Capital	69.472.138
Total de Fuentes de Financiamiento	1.241.122.531

ARTÍCULO 4º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el ejercicio 2006 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:


Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámaras de Senadores
 San Luis

1- Recursos Corrientes (Art. 3º)	1.171.650.393
2- Recursos de Capital (Art. 3º)	69.472.138
3- Erogaciones Corrientes (Art. 2º)	608.648.465
4- Erogaciones de Capital (Art. 2º)	630.474.066
5- Aplicaciones Financieras (Art. 2º)	2.000.000
Resultado Financiero (1+2-3-4-5)	0

ARTÍCULO 5º.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley, por la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 92.877.599) constituyen autorizaciones legales para comprometer las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para Organismos Descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de Recursos.

[Signature]
JOSE NICOLAS MARTINEZ
 Secretario Legislativo
 H. Cámara de Diputados San Luis

ARTÍCULO 6º.- Fijar en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2006, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:


Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$41.310.000
Caja Social de la Provincia de San Luis	\$17.618.510
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$650.000



H. C. de Senadores
Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
M. Senado Prov. de San Luis

ARTÍCULO 7º.- Fijar en la suma de PESOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 26.667.947) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2006.

ARTÍCULO 8º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del aporte de la Caja Social de la provincia de San Luis y de la Dirección Obra Social del Estado Provincial.

ARTÍCULO 9º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar los recursos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados durante el ejercicio 2006 al financiamiento de erogaciones a cargo de la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 10.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

ARTÍCULO 11.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

ARTÍCULO 12.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, incluido cambio de Jurisdicción, Finalidad y Clasificación Económica, tanto dentro de la suma total fijada en el Artículo 1º, como para las que resultaren de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 10. Lo dispuesto será también de aplicación a los Presupuestos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados.

JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis

ARTÍCULO 13.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DIEZ (16.210) y el número de horas cátedra en CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (55.639) los que se encuentran detallados en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos y la transformación de horas cátedra en cargos.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ARTÍCULO 14.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto N° 2.863 reglamentario, de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público.

El Poder Ejecutivo Provincial fijará las normas de procedimiento relacionadas con la facultad conferida en el presente Artículo.

112
19

Legislatura de San Luis

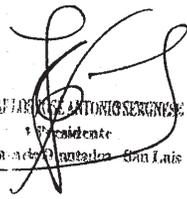


H. C. de Senadores

ARTÍCULO 15.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades en efectivo del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

ARTÍCULO 16.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a cinco días del mes de Octubre del año dos mil cinco.-

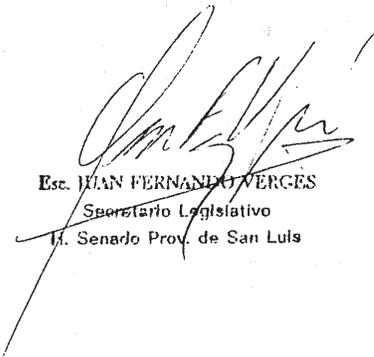

DR. CAFFARENA ANTONIO SEQUENZ
Presidente
H. Cámara de Senadores - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENES PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

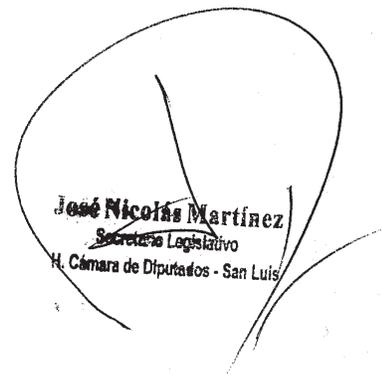
ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

PRE - SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
25 SESIÓN ORDINARIA – 27 REUNIÓN – 12 DE OCTUBRE DE 2005
ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 153-05 (05-10-05) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2005 referida a: Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006. Expediente N° 290 Folio 171 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De otras Instituciones:

- 1 – Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Papagayo; Expediente N° 0000-2005-050289. MdeE 752 F. 106-05 Letra F. Expediente Interno N° 291 Folio 172 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 – Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Alto Pencoso; Expediente N° 0000-2005-049877. MdeE 753 F. 106-05 Letra F. Expediente Interno N° 292 Folio 172 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 – Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Los Molles; Expediente N° 0000-2005-050118. MdeE 754 F. 106-05 Letra F. Expediente Interno N° 293 Folio 172 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 4 – Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Bagual; Expediente N° 0000-2005-050131. MdeE 755 F. 106-05 Letra F. Expediente Interno N° 294 Folio 173 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5 – Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de La Punilla; Expediente N° 0000-2005-048320. MdeE 756 F. 107-05 Letra F. Expediente Interno N° 295 Folio 173 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 6 – Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Anchorena; Expediente N° 0000-2005-050126. MdeE 757 F. 107-05 Letra F. Expediente Interno N° 296 Folio 173 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7 – Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Villa Larca; Expediente N° 0000-2005-050109. MdeE 758 F. 107-05 Letra F. Expediente Interno N° 297 Folio 177 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 8 – Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Fortín El Patria; Expediente N° 0000-2005-049488. MdeE 759 F. 107-05 Letra F. Expediente Interno N° 298 Folio 174 Año 2005. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 9 – Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Lafinur; Expediente N° 0000-2005-049444. MdeE 760 F. 107-05 Letra F. Expediente Interno N° 299 Folio 174 Año 2005. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 10 – Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de San Pablo; Expediente N° 0000-2005-049745. MdeE 761 F. 107-05 Letra F. Expediente Interno N° 300 Folio 175 Año 2005. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 11 – Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Batavia; Expediente N° 0000-2005-049485. MdeE 762 F. 107-05 Letra F. Expediente Interno N° 301 Folio 175 Año 2005. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 12 – Nota N° 310 -MLyRI-05 (29/09/05) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de la Municipalidad de Carpintería; Expediente N° 0000-2005-0504101. MdeE 763 F. 107-05 Letra F. Expediente Interno N° 302 Folio 175 Año 2005. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 13 – Nota N° 10/05 (05/10/05) de los señores diputados integrantes del Bloque Unión Cívica Radical (UCR), mediante la cual prestan conformidad para que el Programa Capital Humano y Gestión Previsional informe al Comité Ejecutivo Provincial de la Unión Cívica Radical los descuentos partidarios practicados. MdeE 764 F. 108-05 Letra H. Expediente Interno N° 303 Folio 176 Año 2005. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
- 14 – Nota S/N (05-10-05) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muños Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 05 de octubre de 2005. (Mde 765 F. 108/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 304 Folio 176 Año 2005. mvm
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 15 – Nota S/N (06-10-05) del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 05 de octubre de 2005. (Mde 768 F. 108/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 305 Folio 176 Año 2005. mvm
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II - LICENCIAS: